

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Cuentas Anuales del ejercicio 2023

- I. Balance de Situación
- II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- III. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- IV. Estado de Flujos de Efectivo
- V. Memoria



I. Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2023



Balance al cierre del ejercicio 2023

(en euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		307.119.024,12	314.828.323,93
I. Inmovilizado intangible	6	1.509.310,54	1.132.281,40
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		-	1.132,60
2. Aplicaciones informáticas		505.089,78	512.555,36
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		1.004.220,76	618.593,44
II. Inmovilizado material	7	215.375.544,77	219.220.364,24
1. Terrenos y bienes naturales		40.045.015,57	40.216.643,35
2. Construcciones		136.426.373,20	142.268.002,18
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		1.137.845,84	1.412.233,05
4. Inmovilizado en curso y anticipos		36.469.383,22	34.315.106,64
5. Otro inmovilizado		1.296.926,94	1.008.379,02
III. Inversiones inmobiliarias	8	84.621.928,09	85.143.201,56
1. Terrenos		68.374.100,12	68.202.472,34
2. Construcciones		16.247.827,97	16.940.729,22
V. Inversiones financieras a largo plazo	9,10	202.252,44	186.210,08
2. Créditos a terceros		106.996,92	91.052,20
4. Otros activos financieros		95.255,52	95.157,88
VI. Activos por impuesto diferido	16	5.409.988,28	9.146.266,65
B) ACTIVO CORRIENTE		45.429.609,92	37.159.265,52
II. Existencias	11	11.945,88	15.631,52
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	6.239.946,93	6.627.505,92
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	3.718.225,82	3.909.188,24
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	34.927,03
3. Deudores varios	10	72.951,87	69.057,45
4. Administrac. Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	16	6.462,51	670.642,02
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	2.442.306,73	1.943.691,18
VI. Periodificaciones		50.483,57	42.911,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	39.127.233,54	30.473.216,88
1. Tesorería		11.055.810,55	14.464.846,03
2. Otros activos líquidos equivalentes		28.071.422,99	16.008.370,85
TOTAL ACTIVO (A + B)		352.548.634,04	351.987.589,45

Las Notas 1 a 23 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023



Balance al cierre del ejercicio 2023

(en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		291.736.451,69	291.154.305,62
A-1) Fondos propios		231.592.557,69	229.133.453,03
I. Patrimonio		208.091.295,40	208.091.295,40
II. Resultados acumulados		21.042.157,63	19.817.208,38
III. Resultado del ejercicio	3	2.459.104,66	1.224.949,25
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	60.143.894,00	62.020.852,59
B) PASIVO NO CORRIENTE		41.117.236,81	43.441.773,51
I. Provisiones a largo plazo	14	-	233.855,26
2. Provisión para responsabilidades		-	46.849,59
3. Otras provisiones		-	187.005,67
II. Deudas a largo plazo	9,15	25.500.000,00	27.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito.		25.500.000,00	27.000.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	16	15.617.236,81	16.207.918,25
C) PASIVO CORRIENTE		19.694.945,54	17.391.510,32
III. Deudas a corto plazo	9,15	10.802.636,49	9.111.585,94
1. Deudas con entidades de crédito		1.517.662,38	1.516.221,25
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		6.264.301,97	5.747.242,43
3. Otros pasivos financieros		3.020.672,14	1.848.122,26
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9,15	25.069,95	53.327,17
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.867.239,10	8.226.597,21
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	9,15	2.982.647,09	2.330.564,70
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	16	5.440.555,10	5.476.514,23
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	444.036,91	419.518,28
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		352.548.634,04	351.987.589,45

Las Notas 1 a 23 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023



II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Anual 2023



Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2023
(en euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	26.341.492,39	24.375.076,55
A. Tasas portuarias		24.338.870,33	22.378.787,87
a) Tasa de ocupación		5.349.258,71	5.129.717,13
b) Tasas de utilización		13.565.912,60	12.530.651,14
1. Tasa del buque (T1)		7.560.198,63	7.372.149,89
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		206.515,80	347.466,19
3. Tasa del pasaje (T2)		2.008.813,01	1.232.557,40
4. Tasa de la mercancía (T3)		3.420.395,45	3.258.327,76
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		348.902,96	304.989,73
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		21.086,75	15.160,17
c) Tasa de actividad		5.145.285,91	4.460.407,30
d) Tasa de ayudas a la navegación		278.413,11	258.012,30
B. Otros ingresos de negocio		2.002.622,06	1.996.288,68
a) Importes adicionales a las tasas		165.621,49	171.381,49
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)		891.912,07	990.597,48
c) Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		945.088,50	834.309,71
5. Otros ingresos de explotación		1.561.777,19	1.337.158,87
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17	258.925,99	450.545,47
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	55.645,94	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	13	559.205,26	499.613,40
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	17	688.000,00	387.000,00
6. Gastos de personal	18	(8.173.936,16)	(7.493.258,75)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.922.980,55)	(5.509.078,84)
c) Cargas sociales		(2.250.955,61)	(1.984.179,91)
7. Otros gastos de explotación	18	(7.994.275,40)	(8.000.464,54)
a) Servicios exteriores		(5.869.625,89)	(5.300.142,79)
1. Reparaciones y conservación		(2.209.359,92)	(1.459.534,36)
2. Servicios de profesionales independientes		(493.196,33)	(622.224,41)
3. Suministros y consumos		(772.327,30)	(907.427,13)
4. Otros servicios exteriores		(2.394.742,34)	(2.310.956,89)
b) Tributos		(407.184,33)	(421.142,95)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(73.455,98)	(419.373,45)
d) Otros gastos de gestión corriente		(114.857,69)	(572.101,48)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.		(895.151,51)	(768.703,87)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(634.000,00)	(519.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	6,7,8	(9.309.459,02)	(9.430.968,86)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	3.142.072,96	3.064.957,00
10. Excesos de provisiones	14	232.972,46	8.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6,7,8	(34.671,44)	(24.827,75)
a) Deterioros y pérdidas		7.042,58	(17.911,05)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(41.714,02)	(6.916,70)
Otros resultados		-	34.927,03
a) Ingresos excepcionales	17	-	34.927,03
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		5.765.972,98	3.870.599,55
12. Ingresos financieros	17	1.039.314,99	144.920,50
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		917.666,84	32.222,08
c) Incorporación al activo de gastos financieros		121.648,15	112.698,42
13. Gastos financieros	18	(609.904,94)	(819.425,56)
a) Por deudas con terceros		(609.904,94)	(819.425,56)
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		429.410,05	(674.505,06)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		6.195.383,03	3.196.094,49
17. Impuesto sobre beneficios	16	(3.736.278,37)	(1.971.145,24)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 17)		2.459.104,66	1.224.949,25

Las Notas 1 a 23 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023



III. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio Anual 2023



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2023
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2023
(en euros)

	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.459.104,66	1.224.949,25
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	1.038.801,36	1.510.846,84
III. Subvenciones, donaciones y legados	1.233.638,19	1.704.072,80
V. Efecto impositivo	(194.836,83)	(193.225,96)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(2.915.759,95)	(2.798.331,14)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(3.701.278,22)	(3.564.570,40)
IX. Efecto impositivo	785.518,27	766.239,26
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	582.146,07	(62.535,05)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2023
(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	208.091.295,40	16.601.130,74	3.216.077,64	63.308.336,89	291.216.840,67
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2022	208.091.295,40	16.601.130,74	3.216.077,64	63.308.336,89	291.216.840,67
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.224.949,25	(1.287.484,30)	(62.535,05)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	3.216.077,64	(3.216.077,64)	-	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	208.091.295,40	19.817.208,38	1.224.949,25	62.020.852,59	291.154.305,62
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023	208.091.295,40	19.817.208,38	1.224.949,25	62.020.852,59	291.154.305,62
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.459.104,66	(1.876.958,59)	582.146,07
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.224.949,25	(1.224.949,25)	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	208.091.295,40	21.042.157,63	2.459.104,66	60.143.894,00	291.736.451,69



IV. Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio Anual 2023



Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2023
(en euros)

CONCEPTO	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	13.238.210,52	10.231.997,26
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.195.383,03	3.196.094,49
2. Ajustes del resultado	4.980.469,73	6.955.946,96
a) Amortización del inmovilizado (+)	9.309.459,02	9.430.968,86
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(7.042,58)	17.911,05
c) Variación de provisiones (+/-)	(232.972,46)	36.122,57
d) Imputación de subvenciones (-)	(3.142.072,96)	(3.064.957,00)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	41.714,02	6.916,70
g) Ingresos financieros (-)	(1.039.314,99)	(144.920,50)
h) Gastos financieros (+)	609.904,94	819.425,56
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(559.205,26)	(499.613,40)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	354.093,12
3. Cambios en el capital corriente	2.007.321,62	1.028.802,55
a) Existencias (+/-)	3.685,64	(2.096,40)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	249.203,22	219.153,48
c) Otros activos corrientes (+/-)	(7.670,01)	6.927,39
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	690.552,89	719.711,73
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	1.172.549,88	183.806,35
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(101.000,00)	(98.700,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	55.036,14	(948.846,74)
a) Pagos de intereses (-)	(389.371,52)	(449.076,71)
c) Cobros de intereses (+)	917.666,84	32.222,08
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)	-	34.927,03
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(472.376,38)	(566.066,31)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(882,80)	(852,83)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(4.494.056,31)	(5.340.767,72)
6. Pagos por inversiones (-)	(4.494.056,31)	(5.340.767,72)
b) Inmovilizado intangible	(543.579,19)	(734.253,81)
c) Inmovilizado material	(3.950.477,12)	(4.606.513,91)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	(90.137,55)	4.188.345,23
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.407.567,57	5.688.345,23
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.407.567,57	5.688.345,23
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(1.497.705,12)	(1.500.000,00)
a) Emisión	2.294,88	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	2.294,88	-
b) Devolución y amortización de	(1.500.000,00)	(1.500.000,00)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(1.500.000,00)	(1.500.000,00)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	8.654.016,66	9.079.574,77
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	30.473.216,88	21.393.642,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	39.127.233,54	30.473.216,88



VI. Memoria del Ejercicio 2023



Índice de la Memoria del ejercicio 2023 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

1.- REFERENCIA GENERAL.....	13
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	16
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	17
4.- NORMAS DE VALORACIÓN	18
5.- GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO	29
6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	30
7.- INMOVILIZADO MATERIAL	32
8.- INVERSIONES INMOBILIARIAS	37
9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	40
10.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	40
11.- EXISTENCIAS	41
12.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	42
13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	42
14.- PROVISIONES.....	45
15.- PASIVOS FINANCIEROS	46
16.- SITUACIÓN FISCAL	48
17.- INGRESOS	53
18.- GASTOS.....	57
19.- CONTINGENCIAS.....	60
20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	63
21.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	68
22.- OTRA INFORMACIÓN.....	69
23.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	69



Memoria del ejercicio 2023 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

1.- REFERENCIA GENERAL

a) Denominación y naturaleza

La "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" fue constituida por Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y su entrada en funcionamiento se produjo el día 1 de enero de 1993.

La "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" (en adelante la Autoridad Portuaria, la APBC o la Entidad), NIF Q1167004I, domiciliada en Plaza de España, 17-11006 CÁDIZ, es un organismo público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; depende del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS), a través de Puertos del Estado; y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La APBC actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación debe someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés de la Entidad y homogeneización del sistema de contratación en el sector público.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la APBC desarrolla las funciones que le asigna esta Ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al MITMS, a través del Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE), y de las que correspondan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Competencias

La APBC tiene las siguientes competencias:

- b.1) La prestación de los servicios generales, así como la autorización y gestión de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b.2) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- b.3) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y de las señales marítimas que tiene encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- b.4) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.



- b.5) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- b.6) El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- b.7) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- b.8) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

c) **Ámbito Territorial**

El ámbito territorial de competencia de la Autoridad Portuaria es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del puerto y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

En concreto, el ámbito territorial abarca el puerto de Cádiz y su Bahía, que incluye El Puerto de Santa María, el de la Zona Franca de Cádiz, Puerto Real, el Bajo de la Cabezuela y Puerto Sherry.

Asimismo abarca los faros y balizas, y los terrenos afectados al servicio de los mismos, descritos a continuación:

- Faros: Rota, Castillo de San Sebastián, Cabo Roche, Trafalgar, Sancti Petri y Barbate.
- Balizas: Punta del Sur, Bajo El Quemado, Bajo de las Cabezuelas, De Recalada, Los Cochinos, Las Puercas, Al Sur de El Diamante, El Cano, Del Reviro, De la Galera, El Fraile, La Monja, Punta del Arrecife, Luz de Enfilación Anterior, Luz de Enfilación Posterior.
- Zona de inspección: Desde el faro de Chipiona, excluido, hasta la desembocadura del río Barbate.

d) **Órganos**

Los Órganos de la APBC son los siguientes:

- De gobierno:
 - o Consejo de Administración.
 - o Presidente.
- De gestión:
 - o Director.
- De asistencia:
 - o Consejo de Navegación y Puerto.

e) **Régimen Económico**

Constituyen los recursos de la Autoridad Portuaria los siguientes:

- e.1) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- e.2) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241.bis de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.



- e.3) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- e.4) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e.5) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- e.6) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- e.7) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- e.8) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- e.9) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- e.10) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

f) Fondo de Compensación Interportuario

El Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Es administrado por el OPPE de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo.

g) Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de Medidas Urgentes para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia, introdujo el artículo 159 bis en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias.

h) Régimen Presupuestario, Contable y de Control

- h.1) La APBC debe aprobar cada año el proyecto de presupuestos de explotación y capital y el programa de actuación plurianual, ajustándose a las previsiones económico-financieras y a la programación financiera y de inversiones acordadas con el OPPE en el marco de su Plan de Empresa.

En la elaboración de dicho proyecto la Autoridad Portuaria ha de sujetarse a los objetivos generales que establezca el OPPE, debiendo éste ser remitido al mismo para su aprobación con carácter previo e integración, de forma consolidada, en sus propios programas y presupuestos.

- h.2) La Entidad ajusta su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación. A su vez, ha de aplicar las directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de



elaboración de las Cuentas Anuales, que establezca el OPPE en aras a garantizar la homogeneidad contable.

El ejercicio social se computa por períodos anuales comenzando el día 1 del mes de enero de cada año.

Las Cuentas Anuales han de formularse en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, deben ser aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria antes de finalizar el primer semestre del siguiente año.

- h.3) El régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se ejerce por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, y se lleva a cabo conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria.

Por su parte, al OPPE le corresponde, a través de los correspondientes planes de control, el ejercicio de la función de control interno sobre el sistema portuario con el objeto de analizar la seguridad de los activos, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

i) Régimen Tributario

Hasta el ejercicio 2019, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en el artículo 110 de la citada Ley, a la Entidad le resultaba de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas.

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del Real Decreto Legislativo 26/2020, de 7 de julio, modificó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaran a partir de 1 de enero de 2020 que no hubieran concluido al 9 de julio de 2020, para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las Autoridades Portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, tributando por lo tanto desde esa fecha (1 de enero de 2020), en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 16).

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, presentándose de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las directrices emitidas por el OPPE y las demás que sean de aplicación con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Presidenta de la APBC estima que las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, que han sido formuladas el 22 de marzo de 2024, serán aprobadas previsiblemente, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.



Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la APBC.

b) Estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la elaboración de las Cuentas Anuales:

- El deterioro del valor de los bienes del inmovilizado e inversiones inmobiliarias.
- La vida útil de los activos materiales.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes.
- Impuesto sobre Beneficios y valor recuperable de activos por impuestos diferidos.
- Provisiones y pasivos contingentes.

Por su naturaleza, estos juicios y estimaciones están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo que a pesar de que las mismas se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los próximos ejercicios.

c) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales de 2022 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 20 de junio de 2023.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación del Consejo de Administración de la APBC la siguiente distribución de resultados:

	Importe
Bases de reparto	
- Resultado del ejercicio	2.459.104,66
Total	2.459.104,66

	Importe
Distribución	
- A reserva por beneficios acumulados	2.336.609,73
- A reserva por capitalización	122.494,93
Total	2.459.104,66



4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición.

En la dotación de amortización y correcciones valorativas se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de lo señalado a continuación. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad, por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

a.2) Otros inmovilizados intangibles

Se recoge bajo este concepto los derechos al uso de denominaciones comerciales, derechos de explotación, etc. La valoración asignada a estos elementos es el importe satisfecho a un tercero más los gastos necesarios para poder ejercitar completamente los derechos derivados, tales como gastos notariales, de registro, etc.

Su amortización se realiza de forma lineal en el plazo reconocido para su utilización exclusiva.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los transferidos o adquiridos a título gratuito, así como el inmovilizado material recibido por reversión de concesiones al vencimiento del plazo figuran registrados por su valor razonable. Esta valoración se determina normalmente por perito tasador independiente y está referida a la situación de los bienes que se transfieren, adquieren o revierten en la fecha en que se produce la operación. Asimismo, el informe establece la vida útil futura estimada de los bienes recibidos.

No obstante, cabe señalar que no son objeto de valoración contable los espacios de agua incluidos en la zona de servicio del puerto, por la propia dificultad de estimar su valor razonable inicial y carecer igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Los elementos del inmovilizado material existentes con anterioridad al 1 de enero de 1993, fecha de constitución de la "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz", fueron valorados y determinada su vida remanente por un perito independiente.

Asimismo, se mantiene en el valor de los bienes el efecto de las correcciones valorativas estimadas por un experto independiente en el "Estudio Económico del Inmovilizado y de las Amortizaciones de la



Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz” realizado en el año 1999. Dichos valores fueron registrados con efectos de 1 de enero de 2000 y estaban basadas en la dificultad de recuperabilidad del valor de los inmovilizados existentes a 31 de diciembre de 1998, tras realizar un análisis exhaustivo de la evolución y comportamiento históricos de las variables económico-financieras más significativas del Puerto de la Bahía de Cádiz (situación de pérdidas, evolución y proyección de tráficos y de cash-flow, etc.).

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. El inicio de la amortización comienza a partir del momento en que el bien está en condiciones para su utilización y coincide generalmente con el acta de recepción del proyecto de inversión.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los especificados en el cuadro siguiente. Se señala, no obstante, que para el cálculo de la dotación anual de amortización de cada elemento se redondea este porcentaje al segundo decimal y se tiene en cuenta el número de días efectivos.



Coefficientes de amortización	Vida útil (años)	% Amortiz. Anual
Instalaciones de ayudas a la navegación		
Instalaciones de ayudas visuales	10	10
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20
Instalaciones de gestión y explotación	5	20
Accesos marítimos		
Dragados de primer establecimiento	50	2
Esclusas	75	1,33
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86
Obras de abrigo y defensas		
Diques y obras de abrigo	50	2
Escolleras de protección de recintos	40	2,5
Obras de atraque		
Muelle de fabrica	40	2,5
Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3,33
Defensas y elementos de amarre	5	20
Obras complementarias para atraque	15	6,7
Pantalanes flotantes	10	10
Boyas de amarre	15	6,7
Instalaciones de reparación de barcos		
Diques secos	40	2,5
Varaderos	30	3,33
Diques flotantes	25	4
Edificaciones		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86
Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2
Edificaciones menores	50	2
Viviendas y otros edificios	50	2
Módulos y pequeñas constr. Prefabric.	17	5,88
Elementos fijos de soporte de ayuda a la navegación	35	2,86
Instalaciones generales		
Instalaciones, conducc. y alumbrado ext.	17	5,88
Cerramientos	17	5,88
Otras instalaciones	17	5,88



Coeficientes de amortización	Vida útil (años)	% Amortiz. Anual
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4
Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósitos	15	6,7
Caminos, zonas de circulación y aparcamientos y depósitos	15	6,5
Puentes de fábrica	45	2,22
Puentes metálicos	35	2,86
Túneles	35	2,86
Equipos de manipulación de mercancías		
Cargaderos e instalaciones especiales	20	5
Grúas pórticos y porta contenedores	20	5
Grúas automóviles	10	10
Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	10
Material flotante		
Cabrias y grúas flotantes	25	4
Dragas	25	4
Remolcadores	25	4
Gánguiles, gabarras y barcas	25	4
Equipo auxiliar y equipo buzos	10	10
Embarcaciones de servicio	15	6,7
Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,7
Equipo de transporte		
Automóviles y motocicletas	6,25	16
Camiones y furgonetas	6,25	16
Material ferroviario		
Locomotoras y tractores	15	6,7
Vagones	20	5
Equipo de taller		
	14	7,1
Mobiliario y enseres		
	10	10
Material diverso		
Mobiliario urbano, árboles	6,67	15
Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15
Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20
Equipos médicos asistenciales	6,67	15
Equipo informático (hardware)		
	5	20



La vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada Balance de Situación.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, se efectúan las correcciones valorativas que proceden para reducir su valor de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los terrenos y edificaciones otorgados en concesión, autorización o alquiler (en el caso de bienes patrimoniales), o bien los que la Autoridad Portuaria tenga a disposición para dichos fines, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta nº 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

Si bien, con carácter general, no se incluyen entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias los correspondientes a las zonas de tránsito y maniobra, salvo que los mismos estén expresamente comprendidos en una concesión o autorización.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados siguiendo los mismos criterios expuestos en la Nota anterior relativa al inmovilizado material. Asimismo, se sigue el mismo tratamiento en lo que a dotación de amortizaciones y correcciones valorativas se refiere.

d) Capitalización de intereses de financiación ajena

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª “Inmovilizado material”, en los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Este mismo criterio se aplica a las inversiones inmobiliarias (NRV 4ª).

El resto de los costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

e) Instrumentos financieros

e.1) Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

La Entidad determina la clasificación más apropiada para cada activo financiero en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos financieros que la Entidad posee se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.



- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos entregados, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Se incluyen en activos corrientes o no corrientes dependiendo de que su vencimiento sea igual o inferior a 12 meses desde de la fecha del balance, o superior, respectivamente.

Pasivos financieros a coste amortizado

La Entidad clasifica todos los pasivos financieros como valorados a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos recibidos, debido a que el efecto de su actualización financiera no resulta significativo en el Balance de Situación de la APBC, se valoran, tanto en su momento inicial como posteriormente, por su valor nominal, en aplicación del principio contable de importancia relativa reconocido en el Marco Conceptual del PGC.

e.2) Deterioro de activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

El importe de la corrección valorativa de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro



tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En el caso de los créditos de clientes y ventas por prestaciones de servicios, dada la dificultad que supone la estimación de los flujos de efectivo de las partidas que componen estos, las correcciones valorativas se basan en estimaciones y juicios en relación con la experiencia histórica y otros factores como la antigüedad y naturaleza de la deuda.

De esta forma para el cálculo del deterioro de los créditos de clientes por ventas y prestaciones de servicios, se realiza un análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes al cierre del ejercicio, aplicándose posteriormente los siguientes criterios, basados en la antigüedad y naturaleza de la deuda:

Clientes por precios privados:

Se dotan los porcentajes siguientes en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

- Entre 0 y 6 meses: 0%
- Más de 6 meses: 100%

Clientes por tasas y otros ingresos de carácter público:

Considerando la naturaleza de ingresos de carácter público que tienen, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes a aplicar son los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en período voluntario y, por tanto, del inicio del período ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

- Entre 0 y 12 meses: 0%
- Entre 12 y 24 meses: 50%
- Más de 24 meses: 100%

e.3) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



e.4) Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre la Entidad y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance de Situación, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

f) Existencias

Las existencias de "Otros aprovisionamientos" se valoran a su precio de adquisición, aplicándose para el movimiento de almacén el sistema del Precio Medio Ponderado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se encuentran en el almacén.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulta inferior a los indicados en el párrafo anterior, o presenta cierto grado de obsolescencia, se practican las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dada la naturaleza de la actividad de las Autoridades Portuarias, no se incorporan existencias al proceso productivo, si no que las compras se corresponden con consumibles, generalmente relacionados con la reparación de elementos deteriorados o desgastados, como pueden ser, válvulas, tuercas, etc. Por este motivo, y teniendo en cuenta su inmaterialidad en relación con el conjunto de gastos, se clasifican las "compras" de este tipo en el apartado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a la naturaleza del elemento en cuestión, en su mayoría, "Reparaciones y conservación".

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o inferior.

h) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se valoran por el valor razonable del importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con éstas



o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en Balance de Situación.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, no se utilizan las cuentas de los Grupos 8 y 9 previstas en el PGC, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 “Subvenciones oficiales de capital”.

Se registra el correspondiente pasivo por impuesto diferido asociado a las subvenciones registradas en patrimonio, las cuales se reflejan netas de dicho efecto fiscal en el Balance de Situación.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Se entiende por provisiones aquellas obligaciones expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, en cuyo caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de ésta.

Se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés adecuado a cada operación que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación o, en su caso, el aplicable por la disposición legal que determine la dotación de la provisión. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, o con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

i.1) Provisión para responsabilidades

Es el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades que pudieran surgir de actuaciones litigiosas.

i.2) Provisión para Impuestos

Es el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades que pudieran derivarse de los litigios iniciados con los Ayuntamientos de la zona de servicio portuaria como consecuencia de la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o cualquier otro tributo local.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.



El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

k) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, la Entidad previamente ha procedido a la identificación del contrato con el cliente; la identificación de la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato; la determinación del precio de la transacción o contraprestación; y la asignación de ese precio a la obligación u obligaciones identificadas.

Los intereses devengados de activos financieros se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.



l) Fondo de Compensación Interportuario

Tal como se señala en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Fondo de Compensación Interportuario aportado tiene la consideración de un gasto no reintegrable y el recibido la de un ingreso del ejercicio. Ambos se registran dentro de los resultados de explotación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

m) Reversión de concesiones por vencimiento de plazo

Las instalaciones y obras adquiridas a título gratuito por la Autoridad Portuaria como consecuencia de la reversión de concesiones administrativas a la extinción de las mismas por vencimiento del plazo, se contabilizan por su valor razonable, determinado por un experto independiente, en la cuenta de inmovilizado material correspondiente, reclasificándose en “Inversiones inmobiliarias” cuando se otorguen nuevamente en concesión o directamente en dicho epígrafe cuando se disponga de evidencia suficiente sobre su destino.

Se asimila el fondo económico de esta operación al de una donación de inmovilizado material, produciéndose como contrapartida del valor del bien activado un incremento en el Patrimonio Neto de la Autoridad Portuaria; es decir, se registra un abono a la cuenta 138.- “Ingresos por reversión de concesiones” que se imputará a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

n) Arrendamientos

De acuerdo con la regulación legal aplicable, las autorizaciones y concesiones para ocupación del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas por la NRV 8ª “Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar” para ser calificadas contablemente como “arrendamientos operativos” en los que la Autoridad Portuaria actúa como arrendador, siendo obvio que no se transfieran al arrendatario (autorizado o concesionario) todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por tratarse de bienes de dominio público. Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la NRV 8ª, los ingresos y gastos derivados de las concesiones y autorizaciones deben ser considerados, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en que los mismos se devenguen, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los arrendamientos en los que la Entidad es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

o) Gastos e Inversiones medioambientales

La Autoridad Portuaria considera gastos medioambientales aquellos derivados de actuaciones que ésta asume voluntariamente para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medioambiente. Dichos gastos se registran por su naturaleza, salvo cuando sean significativos que se contabilizarán en una cuenta específica, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada ejercicio bajo el epígrafe de “Otros gastos de explotación”.



Por otro lado, las inversiones en protección y mejora del medioambiente se registran en el inmovilizado en la medida en que contribuyan al mantenimiento o mejora de los niveles de actividad del puerto. Su contabilización se realiza siguiendo las normas de valoración del inmovilizado material.

5.- GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la APBC están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo en la APBC trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Entidad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico-Financiero de la APBC, de acuerdo con las decisiones aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección y otros departamentos de la APBC, quien proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, etc.

a.1) Riesgo de crédito

Los saldos de las partidas de clientes y efectivo son los principales activos financieros de la APBC reflejando, en el caso de que la contraparte tercera no cumpliera con las obligaciones en las que se ha comprometido, la máxima exposición al riesgo de crédito.

Por regla general, la APBC no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado o que cuenten con garantías suficientes. Las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un juicio por el Departamento Económico-Financiero de la Entidad y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Para mitigar el riesgo de crédito, la Entidad realiza un seguimiento exhaustivo de los saldos de deuda aplazada, adoptando las medidas oportunas en cada momento (compensaciones de oficio, inicio del procedimiento de apremio en el caso de créditos procedentes de ingresos de carácter público, utilizando en su caso, el Convenio firmado con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para la recaudación en vía ejecutiva de los citados créditos, acuerdos de aplazamiento o fraccionamiento, solicitud de garantías adicionales en su caso, etc.).

a.2) Riesgo de liquidez

La APBC lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Dada la naturaleza inversora propia de la Entidad en infraestructuras portuarias, el Departamento Económico-Financiero de la APBC considera en su planificación financiera el recurso al



endeudamiento a largo plazo, y, a su vez, tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito en el momento que así se requieran.

a.3) **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo**

En un contexto de tipos de interés de mercado negativos como el acontecido hasta el ejercicio 2022, la APBC puede verse afectada por el cargo por parte de las entidades financieras de intereses acreedores por los saldos mantenidos en cuentas corrientes a la vista. Por lo tanto, las variaciones en los tipos de interés de mercado pueden afectar a la rentabilidad financiera de los excedentes de liquidez que puede tener la APBC en un momento determinado.

Para minimizar este impacto se realizan inversiones financieras en depósitos que aseguran una rentabilidad mínima fija garantizada a la vez que permite un adecuado nivel de disponibilidad de los fondos acorde con sus previsiones de tesorería.

Por otro lado, el riesgo de tipo de interés de la APBC también puede surgir de los recursos ajenos a largo plazo. Actualmente, la APBC no dispone de recursos ajenos emitidos a tipo variable sino a tipo fijo, por lo que no está expuesta a riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes de las partidas que componen el "Inmovilizado Intangible" se reflejan a continuación:

Resumen inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-23			Saldo a 31-12-22		
	Coste	Amortización acumulada	Neto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	884.071,48	(884.071,48)	-	884.071,48	(882.938,88)	1.132,60
Aplicaciones informáticas	1.857.319,67	(1.352.229,89)	505.089,78	3.048.841,08	(2.536.285,72)	512.555,36
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.004.220,76	-	1.004.220,76	618.593,44	-	618.593,44
Total	3.745.611,91	(2.236.301,37)	1.509.310,54	4.551.506,00	(3.419.224,60)	1.132.281,40

En los siguientes cuadros se muestran las variaciones habidas en el ejercicio 2022 y 2023 en el "Inmovilizado Intangible":

Inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-22	Adquisiciones (+)	Venta, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Saldo a 31-12-23
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	884.071,48	-	-	-	884.071,48
Aplicaciones informáticas	3.048.841,08	-	(1.349.473,28)	157.951,87	1.857.319,67
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	618.593,44	543.579,19	-	(157.951,87)	1.004.220,76
Total	4.551.506,00	543.579,19	(1.349.473,28)	-	3.745.611,91

Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-22	Dotaciones (+)	Venta, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Saldo a 31-12-23
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	882.938,88	1.132,60	-	-	884.071,48
Aplicaciones informáticas	2.536.285,72	164.158,85	(1.348.214,68)	-	1.352.229,89
Total	3.419.224,60	165.291,45	(1.348.214,68)	-	2.236.301,37



Inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-21	Adquisiciones (+)	Venta, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Saldo a 31-12-22
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	884.071,48	-	-	-	884.071,48
Aplicaciones informáticas	2.693.858,78	-	-	354.982,30	3.048.841,08
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	239.321,93	734.253,81	-	(354.982,30)	618.593,44
Total	3.817.252,19	734.253,81	-	-	4.551.506,00

Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-21	Dotaciones (+)	Venta, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Saldo a 31-12-22
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	880.988,88	1.950,00	-	-	882.938,88
Aplicaciones informáticas	2.430.170,89	106.114,83	-	-	2.536.285,72
Total	3.311.159,77	108.064,83	-	-	3.419.224,60

a) Altas, bajas y otros movimientos

Durante el ejercicio 2023 se han efectuado nuevas inversiones por importe de 543.579,19 € (734.253,81 € en 2022), correspondiendo principalmente a la ejecución del Plan de Digitalización de la APBC por importe de 502.179,62 € (688.444,98 € en 2022).

El citado Plan de Digitalización consiste en el desarrollo e implementación del Plan Director de Tecnología de la APBC, y tiene por objeto dotar a ésta de las infraestructuras, soluciones y servicios tecnológicos de valor diferencial para la optimización de sus procesos y mejora de los servicios que presta, a la vez que procura el mayor rendimiento posible de los mismos para sus grupos de interés. Dicho plan constaba inicialmente de 68 acciones o módulos, los cuales han ido desarrollándose y adaptándose en función de las necesidades tecnológicas de la APBC, comenzando en 2020 y abarcando un período de cuatro años.

En el epígrafe “Ventas, retiros y bajas” por importe de 1.349.473,28 €, se recoge las bajas de un conjunto de software y licencias de la APBC debido a la finalización de su operatividad y sustitución por nuevas aplicaciones. Estas bajas han supuesto una pérdida por importe de 1.258,60 € en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dentro del epígrafe “Reclasificaciones” se incluye principalmente por importe de 110.602,30 €, los módulos del Plan de Digitalización que han sido dados de alta en el ejercicio como “Aplicaciones informáticas”, tras la firma de las correspondientes Actas de Recepción, entre los que caben destacar los siguientes: “Comunicaciones unificadas y colaboración en red”; “Sistema de Gestión de Activos Tecnológicos del Plan de Digitalización”; “Sistema de Gestión de Incidencias”.

Dentro del epígrafe “Reclasificaciones” de 2022 se incluía por importe de 354.982,30 €, los módulos del Plan de Digitalización que fueron dados de alta como “Aplicaciones informáticas”, entre los que caben destacar los siguientes módulos: “Integración de Sistemas Internos: Sistemas CCTV y video inteligente”; “Integración de Sistemas Internos: Sistema de Control de Accesos”; “Integración de Información ambiental y marítima externa”; “Integración de sistemas internos: Sistema de Vigilancia Perimetral y Centrales de Alarma”.

b) Amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio 2023 por importe de 165.291,45 € (108.064,83 € en 2022). No se han producido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.



c) Información adicional

- c.1) A 31 de diciembre de 2023 no existen en este epígrafe elementos que se encuentren técnicamente obsoletos o fuera de uso.

En cuanto a la situación de elementos totalmente amortizados, se detalla en el cuadro adjunto:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	Importes a 31-12-23	Importes a 31-12-22
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	884.071,48	874.321,48
Aplicaciones Informáticas	1.030.089,19	2.239.224,30
Total	1.914.160,67	3.113.545,78

La disminución en las cifras de “Aplicaciones informáticas” en el ejercicio 2023 con respecto a 2022, se debe a la baja de elementos de software y licencias realizada en 2023 tal como se ha explicado en el apartado 6.a) anterior.

- c.2) A 31 de diciembre de 2023 existen compromisos firmes de compra de elementos para el inmovilizado intangible por valor de 569.137,79 €, correspondiendo principalmente al Plan de Digitalización actualmente en desarrollo (véase Nota 6.a).

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes de las partidas que componen el "Inmovilizado Material" se reflejan a continuación:

Saldo a 31-12-23				
Resumen inmovilizado material	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Neto
Terrenos y bienes naturales	40.045.015,57	-	-	40.045.015,57
Construcciones	321.288.283,00	(184.534.049,12)	(327.860,68)	136.426.373,20
Equipamiento e instalaciones técnicas	9.227.756,60	(8.089.910,76)	-	1.137.845,84
Inmovilizado en curso y anticipos	36.469.383,22	-	-	36.469.383,22
Otro inmovilizado	4.927.418,11	(3.630.491,17)	-	1.296.926,94
Total	411.957.856,50	(196.254.451,05)	(327.860,68)	215.375.544,77

Saldo a 31-12-22				
Resumen inmovilizado material	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Neto
Terrenos y bienes naturales	40.216.643,35	-	-	40.216.643,35
Construcciones	319.934.598,08	(177.331.992,37)	(334.603,53)	142.268.002,18
Equipamiento e instalaciones técnicas	9.405.668,74	(7.993.435,69)	-	1.412.233,05
Inmovilizado en curso y anticipos	34.315.106,64	-	-	34.315.106,64
Otro inmovilizado	5.758.798,99	(4.750.419,97)	-	1.008.379,02
Total	409.630.815,80	(190.075.848,03)	(334.603,53)	219.220.364,24

En los siguientes cuadros se muestran las variaciones habidas en los ejercicios 2023 y 2022 en el “Inmovilizado Material”:



Inmovilizado material	Saldo a 31-12-22	Variaciones del ejercicio			Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (+/-)	Saldo a 31-12-23
		Altas (+)	Altas desde Inmov. en curso (+/-)	Bajas (-)			
a) Terrenos y bienes naturales	40.216.643,35	-	-	-	-	(171.627,78)	40.045.015,57
b) Construcciones	319.934.598,08	-	1.560.444,63	(91.098,54)	-	(115.661,17)	321.288.283,00
Accesos marítimos	87.142.976,34	-	-	-	-	-	87.142.976,34
Obras de abrigo y defensa	49.243.042,81	-	-	-	-	-	49.243.042,81
Obras de atraque	113.880.902,31	-	105.640,90	(40.936,27)	-	-	113.945.606,94
Edificaciones	12.578.156,39	-	134.653,40	(42.842,83)	-	(12.709,21)	12.657.257,75
Instalaciones generales	30.963.927,17	-	1.280.033,14	(7.319,44)	-	(86.385,83)	32.150.255,04
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	26.125.593,06	-	40.117,19	-	-	(16.566,13)	26.149.144,12
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	9.405.668,74	-	91.595,40	(269.507,54)	-	-	9.227.756,60
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.441.018,06	-	58.657,22	(196.684,39)	-	-	2.302.990,89
Equipos de manipulación de mercancías	6.494.575,88	-	-	-	-	-	6.494.575,88
Material flotante	211.052,32	-	27.953,48	(72.561,04)	-	-	166.444,76
Equipo de taller	259.022,48	-	4.984,70	(262,11)	-	-	263.745,07
d) Otro inmovilizado	5.758.798,99	-	550.879,86	(1.382.260,74)	-	-	4.927.418,11
Mobiliario	1.379.393,92	-	108.874,44	(27.698,33)	-	-	1.460.570,03
Equipos para proceso de información	3.354.680,93	-	417.883,78	(1.352.234,61)	-	-	2.420.330,10
Elementos de transporte	525.118,35	-	-	-	-	-	525.118,35
Otro inmovilizado material	499.605,79	-	24.121,64	(2.327,80)	-	-	521.399,63
Total inmovilizado material	375.315.709,16	-	2.202.919,89	(1.742.866,82)	-	(287.288,95)	375.488.473,28
Anticipos e inmovilizado en curso	34.315.106,64	4.357.196,47	(2.202.919,89)	-	-	-	36.469.383,22
Total	409.630.815,80	4.357.196,47	-	(1.742.866,82)	-	(287.288,95)	411.957.856,50

Amortización acumulada del inmovilizado material	Saldo a 31-12-22	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Saldo a 31-12-23
b) Construcciones	177.331.992,37	7.275.737,14	(73.680,39)	-	-	184.534.049,12
Accesos marítimos	42.227.219,45	1.620.707,86	-	-	-	43.847.927,31
Obras de abrigo y defensa	23.118.978,15	813.001,42	-	-	-	23.931.979,57
Obras de atraque	64.143.427,21	2.735.418,80	(40.936,27)	-	-	66.837.909,74
Edificaciones	7.418.319,47	369.125,84	(25.424,68)	-	-	7.762.020,63
Instalaciones generales	19.828.069,97	1.203.516,63	(7.319,44)	-	-	21.024.267,16
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	20.595.978,12	533.966,59	-	-	-	21.129.944,71
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	7.993.435,69	365.982,61	(269.507,54)	-	-	8.089.910,76
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.268.715,53	25.119,05	(196.684,39)	-	-	2.097.150,19
Equipo de manipulación de mercancías	5.331.854,36	324.839,32	-	-	-	5.656.693,68
Material flotante	200.178,24	3.730,44	(72.561,04)	-	-	131.347,64
Equipo de taller	192.687,56	12.293,80	(262,11)	-	-	204.719,25
d) Otro inmovilizado	4.750.419,97	260.620,29	(1.380.549,09)	-	-	3.630.491,17
Mobiliario	1.204.527,77	32.250,51	(26.896,08)	-	-	1.209.882,20
Equipos de proceso de información	2.704.148,13	178.492,32	(1.352.234,61)	-	-	1.530.405,84
Elementos de transporte	394.552,26	36.123,40	-	-	-	430.675,66
Otro inmovilizado material	447.191,81	13.754,06	(1.418,40)	-	-	459.527,47
Total	190.075.848,03	7.902.340,04	(1.723.737,02)	-	-	196.254.451,05

Deterioro de valor del inmovilizado material	Saldo a 31-12-22	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Saldo a 31-12-23
Construcciones	334.603,53	-	(6.742,85)	-	327.860,68
Total	334.603,53	-	(6.742,85)	-	327.860,68

Inmovilizado material	Saldo a 31-12-21	Variaciones del ejercicio			Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (+/-)	Saldo a 31-12-22
		Altas (+)	Altas desde Inmov. en curso (+/-)	Bajas (-)			
a) Terrenos y bienes naturales	45.812.530,77	-	-	-	-	(5.595.887,42)	40.216.643,35
b) Construcciones	322.607.734,99	-	1.419.520,62	(14.423,22)	(4.435,00)	(4.073.799,31)	319.934.598,08
Accesos marítimos	87.142.976,34	-	-	-	-	-	87.142.976,34
Obras de abrigo y defensa	49.243.042,81	-	-	-	-	-	49.243.042,81
Obras de atraque	113.872.700,21	-	11.948,10	(3.746,00)	-	-	113.880.902,31
Edificaciones	16.113.966,43	-	256.196,26	(1.425,00)	-	(3.790.581,30)	12.578.156,39
Instalaciones generales	30.124.704,34	-	808.410,73	(9.252,22)	(4.435,00)	44.499,32	30.963.927,17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	26.110.344,86	-	342.965,53	-	-	(327.717,33)	26.125.593,06
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	9.325.012,32	-	115.665,02	(22.627,00)	(12.381,60)	-	9.405.668,74
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.379.294,54	-	76.485,52	(14.762,00)	-	-	2.441.018,06
Equipos de manipulación de mercancías	6.471.052,88	-	23.523,00	-	-	-	6.494.575,88
Material flotante	211.052,32	-	-	-	-	-	211.052,32
Equipo de taller	263.612,58	-	15.656,50	(7.865,00)	(12.381,60)	-	259.022,48
d) Otro inmovilizado	4.989.850,23	-	778.189,58	(26.057,42)	16.816,60	-	5.758.798,99
Mobiliario	1.289.764,81	-	109.379,95	(19.750,84)	-	-	1.379.393,92
Equipos para proceso de información	2.713.348,19	-	644.867,74	(3.535,00)	-	-	3.354.680,93
Elementos de transporte	525.118,35	-	-	-	-	-	525.118,35
Otro inmovilizado material	461.618,88	-	23.941,89	(2.771,58)	16.816,60	-	499.605,79
Total inmovilizado material	382.735.128,31	-	2.313.375,22	(63.107,64)	-	(9.669.686,73)	375.315.709,16
Anticipos e inmovilizado en curso	27.851.365,17	8.777.116,69	(2.313.375,22)	-	-	-	34.315.106,64
Total	410.586.493,48	8.777.116,69	-	(63.107,64)	-	(9.669.686,73)	409.630.815,80



Amortización acumulada del inmovilizado material	Saldo a 31-12-21	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Saldo a 31-12-22
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	172.407.476,50	7.687.649,56	(9.709,11)	(1.657,55)	(2.751.767,03)	177.331.992,37
Accesos marítimos	40.597.944,37	1.629.275,08	-	-	-	42.227.219,45
Obras de abrigo y defensa	22.143.684,60	975.293,55	-	-	-	23.118.978,15
Obras de atraque	61.193.929,00	2.952.116,52	(2.618,31)	-	-	64.143.427,21
Edificaciones	9.935.349,35	304.995,45	(1.177,57)	-	(2.820.847,76)	7.418.319,47
Instalaciones generales	18.583.425,25	1.183.134,77	(5.913,23)	(1.657,55)	69.080,73	19.828.069,97
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	19.953.143,93	642.834,19	-	-	-	20.595.978,12
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	7.659.410,00	357.181,81	(20.424,41)	(2.731,71)	-	7.993.435,69
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.265.130,30	18.347,23	(14.762,00)	-	-	2.268.715,53
Equipo de manipulación de mercancías	5.007.797,65	324.056,71	-	-	-	5.331.854,36
Material flotante	198.251,24	1.927,00	-	-	-	200.178,24
Equipo de taller	188.230,81	12.850,87	(5.662,41)	(2.731,71)	-	192.687,56
d) Otro inmovilizado	4.618.216,66	153.871,47	(26.057,42)	4.389,26	-	4.750.419,97
Mobiliario	1.204.877,46	19.401,15	(19.750,84)	-	-	1.204.527,77
Equipos de proceso de información	2.617.280,09	90.403,04	(3.535,00)	-	-	2.704.148,13
Elementos de transporte	360.060,81	34.491,45	-	-	-	394.552,26
Otro inmovilizado material	435.998,30	9.575,83	(2.771,58)	4.389,26	-	447.191,81
Total	184.685.103,16	8.198.702,84	(56.190,94)	-	(2.751.767,03)	190.075.848,03

Deterioro de valor del inmovilizado material	Saldo a 31-12-21	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Saldo a 31-12-22
Construcciones	317.208,26	43.186,96	(25.791,69)	-	334.603,53
Total	317.208,26	43.186,96	(25.791,69)	-	334.603,53

a) Altas

Durante el ejercicio 2023 se han efectuado nuevas inversiones por importe de 4.357.196,47 € (8.777.116,69 € en 2022), de los cuales 121.648,15 € corresponden a capitalización de gastos financieros del inmovilizado en curso (112.698,42 € en 2022) (véase Nota 17).

Entre las inversiones más significativas registradas durante el ejercicio 2023 cabe destacar las distintas obras y asistencias técnicas relacionadas con el proyecto del vial de acceso a la Nueva Terminal de Cádiz (en adelante, NTC) por importe de 987.205,31 €; varios proyectos de mejora de las instalaciones pesqueras en Cádiz y El Puerto de Santa María por importe de 842.150,73 €, entre los que cabe destacar: el nuevo cerramiento del recinto pesquero, el suministro e instalación de puertas de acero inoxidable en la lonja, así como la instalación de una subasta adicional en paralelo a la principal e integrada en el sistema de subasta informatizada de la lonja, todas ellas en El Puerto de Santa María, que han sido objeto de financiación con fondos europeos FEMP (véase Nota 13); actuaciones en materia de sostenibilidad y energía por importe de 388.654,44 €, de las que 193.055,10 € han sido objeto de financiación por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation UE (véase Nota 13); así como las inversiones en equipamiento informático (hardware) por importe de 427.276,65 € incluidas dentro del Plan de Digitalización que se está desarrollando en la APBC.

Por otra parte, durante el ejercicio 2023 se han concluido y traspasado a diferentes cuentas del inmovilizado material, obras en curso por importe de 2.202.919,89 € (2.313.375,22 € en 2022), correspondiendo principalmente a los siguientes proyectos: “Plan integral de red de abastecimiento y saneamiento. Cuarta fase de colectores de aguas fecales en la dársena pesquera de Cádiz”, objeto de financiación por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation UE (véase Nota 13); varios proyectos en las lonjas pesqueras de El Puerto de Santa María y Cádiz, mencionadas en el párrafo anterior; así como varios equipamientos informáticos



relacionados con el Plan de Digitalización, como la mejora de la red de datos y comunicaciones, equipamiento de ciberseguridad (firewalls) y la extensión de la electrónica de red, entre otros.

Entre las inversiones más significativas registradas durante el ejercicio 2022, cabe destacar la obra del Vial de Acceso a la NTC por importe de 4.119.530,22 €, derivado de la Sentencia judicial en concepto de liquidación de obras ejecutadas por el contratista (véase Nota 19); el proyecto de tratamiento en juntas de pantallas defectuosas en túnel de acceso a la NTC y actuaciones auxiliares por importe de 912.676,31 € (véase Nota 19); distintas actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental relacionados con planes integrales de redes de abastecimiento y saneamiento e instalaciones fotovoltaicas por importe de 410.466,42 €, las cuales han sido objeto de financiación por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation UE (véase Nota 13), así como distintos proyectos de mejora de las instalaciones pesqueras en Cádiz y el Puerto de Santa María por importe de 545.317,62 €, que han sido objeto de financiación con fondos europeos FEMP (véase Nota 13).

Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se concluyeron y traspasaron a diferentes cuentas de inmovilizado material obra en curso por importe de 2.313.375,22 € (12.524.981,09 € en 2021), correspondiendo principalmente a los siguientes proyectos: Plan de Digitalización: equipos relacionados con la adaptación de los Centros de Procesos de Datos (CPDs) para la mejora de la seguridad, plataforma de virtualización, así como sondas paramétricas para la medición ambiental; Instalación de placas fotovoltaicas en el edificio de las oficinas centrales, edificio de talleres y policía portuaria; diversas actuaciones de mejora de las instalaciones pesqueras, como el cambio de la estructura de la marquesina y la mejora de la visera de la lonja de Cádiz, o la instalación de tecnología LED en la lonja y mercado de mayoristas de El Puerto de Santa María.

b) Bajas

Durante el ejercicio 2023 se han procedido a dar de baja activos por un importe bruto de 1.742.866,82 € (63.107,64 € en 2022) y amortizaciones acumuladas de 1.723.737,02 € (56.190,94 € en 2022), ocasionando por diferencia con su valor recuperable unos resultados negativos de 19.129,80 € (resultados negativos de 6.916,70 € en 2022).

Estas bajas han afectado al epígrafe de equipos informáticos por importe de 1.352.234,61 €, por no encontrarse operativos, debido al desuso, obsolescencia o bien sustitución. Asimismo, se han dado de baja distintos elementos de ayudas a la navegación por importe de 196.684,39 €.

c) Amortizaciones

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio por importe de 7.902.340,04 €, (8.198.702,84 € en 2022), siendo la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023 de 196.254.451,05 € (190.075.848,03 € en 2022).

d) Correcciones de valor por deterioro

El importe de las correcciones valorativas por deterioro al cierre del ejercicio 2023 es de 327.860,68 € (334.603,53 € en 2022), y afectan a elementos del epígrafe “Construcciones” (véase la Nota 4.b).

Se considera que al cierre del ejercicio no se ha producido una modificación sustancial de las circunstancias económicas que afectaron a su valoración.



e) Información adicional

La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero, que de acuerdo con sus condiciones económicas pueda ser considerado como adquisiciones.

- e.1) La APBC dispone de terrenos incluidos en el inmovilizado material que no están afectos directamente a la explotación y que se encuentran clasificados, dentro del inventario, como “Reservas para futuras enajenaciones”.
- e.2) En cuanto a la situación de elementos totalmente amortizados, en cuadro adjunto se desglosa los bienes que se encuentran en dicha situación:

Inmovilizado material totalmente amortizado	Importes a 31-12-23	Importes a 31-12-22
a) Construcciones	78.883.019,85	75.927.625,69
Accesos marítimos	7.110.639,97	7.110.639,97
Obras de abrigo y defensa	9.390.089,06	9.390.089,06
Obras de atraque	31.557.554,73	31.031.439,28
Edificaciones	1.900.213,48	1.905.770,06
Instalaciones generales	12.488.365,41	11.291.994,12
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	16.436.157,20	15.197.693,20
b) Maquinaria	2.888.855,32	3.102.951,72
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.022.052,46	2.200.793,47
Equipo de manipulación de mercancías	607.090,79	607.090,79
Material flotante	118.320,25	190.881,29
Equipo de taller	141.391,82	104.186,17
c) Otro inmovilizado	3.092.631,69	4.414.955,78
Mobiliario	1.126.549,54	1.151.793,67
Equipos de proceso de información	1.243.879,50	2.541.174,50
Elementos de transporte	300.478,29	300.478,29
Otro inmovilizado material	421.724,36	421.509,32
Total	84.864.506,86	83.445.533,19

- e.3) No existe a 31 de diciembre 2023 ningún elemento del inmovilizado material afecto a garantía o reversión.
- e.4) Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra en elementos para el inmovilizado material, como continuación de proyectos en curso o suministros solicitados, por importe de 64.908.948,08 € (2.387.504,02 € en 2022). Estos compromisos corresponden principalmente a los contratos adjudicados a finales del ejercicio 2023 de la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz (Fase II) por importe de 54.686.333,70 € y Ramales de Acceso Ferroviario a la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz (1ª Fase) por importe de 7.078.321,48 € (véase Nota 13).
- e.5) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de elemento del inmovilizado material.
- e.6) Los elementos del inmovilizado material, objeto de cobertura (se excluyen los pavimentos y los bienes en contacto con el agua, como es el caso de los muelles), se encuentran asegurados mediante la correspondiente póliza.



- e.7) La Entidad no está incurso al cierre del ejercicio en litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

8.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes de las partidas que componen las "Inversiones Inmobiliarias" se reflejan a continuación:

Saldo a 31-12-23				
Resumen inversiones inmobiliarias	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Neto
Terrenos	68.374.100,12	-	-	68.374.100,12
Construcciones	45.637.715,77	(29.361.931,42)	(27.956,38)	16.247.827,97
Total	114.011.815,89	(29.361.931,42)	(27.956,38)	84.621.928,09

Saldo a 31-12-22				
Resumen inversiones inmobiliarias	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Neto
Terrenos	68.202.472,34	-	-	68.202.472,34
Construcciones	45.120.120,43	(28.151.135,10)	(28.256,11)	16.940.729,22
Total	113.322.592,77	(28.151.135,10)	(28.256,11)	85.143.201,56

En los siguientes cuadros se muestran las variaciones habidas en los ejercicios 2023 y 2022 en las "Inversiones inmobiliarias":

Inversiones inmobiliarias	Saldo a 31-12-22	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Saldo a 31-12-23
a) Terrenos	68.202.472,34	-	-	-	171.627,78	68.374.100,12
b) Construcciones	45.120.120,43	-	454.291,00	(52.356,83)	115.661,17	45.637.715,77
Obras de atraque	417.527,89	-	-	-	-	417.527,89
Instalaciones para reparación de barcos	4.036.486,10	-	-	-	-	4.036.486,10
Edificaciones	27.226.568,76	-	454.291,00	(52.356,83)	12.709,21	27.641.212,14
Instalaciones generales	284.487,31	-	-	-	86.385,83	370.873,14
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	13.155.050,37	-	-	-	16.566,13	13.171.616,50
Total	113.322.592,77	-	454.291,00	(52.356,83)	287.288,95	114.011.815,89

Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias	Saldo a 31-12-22	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Saldo a 31-12-23
Obras de atraque	417.527,89	-	-	-	417.527,89
Instalaciones para reparación de barcos	433.578,79	101.838,30	-	-	535.417,09
Edificaciones	17.280.566,39	808.384,99	(31.031,21)	-	18.057.920,17
Instalaciones generales	162.213,15	15.966,91	-	-	178.180,06
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.857.248,88	315.637,33	-	-	10.172.886,21
Total	28.151.135,10	1.241.827,53	(31.031,21)	-	29.361.931,42

Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias	Saldo a 31-12-22	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Saldo a 31-12-23
Construcciones	28.256,11	(299,73)	-	-	27.956,38
Total	28.256,11	(299,73)	-	-	27.956,38

Inversiones inmobiliarias	Saldo a 31-12-21	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Saldo a 31-12-22
a) Terrenos	62.606.584,92	-	-	-	5.595.887,42	68.202.472,34
b) Construcciones	40.271.356,72	-	931.169,00	(156.204,60)	4.073.799,31	45.120.120,43
Obras de atraque	417.527,89	-	-	-	-	417.527,89
Instalaciones para reparación de barcos	4.036.486,10	-	-	-	-	4.036.486,10
Edificaciones	22.661.023,06	-	931.169,00	(156.204,60)	3.790.581,30	27.226.568,76
Instalaciones generales	328.986,63	-	-	-	(44.499,32)	284.487,31
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	12.827.333,04	-	-	-	327.717,33	13.155.050,37
Total	102.877.941,64	-	931.169,00	(156.204,60)	9.669.686,73	113.322.592,77



Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias	Saldo a 31-12-21	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Saldo a 31-12-22
Obras de atraque	417.527,89	-	-	-	417.527,89
Instalaciones para reparación de barcos	331.792,28	101.786,51	-	-	433.578,79
Edificaciones	13.938.358,13	677.565,10	(156.204,60)	2.820.847,76	17.280.566,39
Instalaciones generales	219.013,01	12.280,87	-	(69.080,73)	162.213,15
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.524.680,17	332.568,71	-	-	9.857.248,88
Total	24.431.371,48	1.124.201,19	(156.204,60)	2.751.767,03	28.151.135,10

Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias	Saldo a 31-12-21	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Saldo a 31-12-22
Construcciones	27.740,33	515,78	-	-	28.256,11
Total	27.740,33	515,78	-	-	28.256,11

a) Altas

En el ejercicio 2023 se han producido altas por reversión de concesiones por importe de 454.291,00 € (931.169,00€ en 2022). Las altas por reversión de concesiones que han tenido lugar en el 2023 se corresponden con tres naves del Muelle de Levante revertidas con fecha 1 de enero de 2023: Nave número 2 concesionada a la empresa Reparaciones Vesan S.L.; Nave número 5 concesionada a la empresa Omega Electricidad S.L. y Nave número 13 concesionada a la empresa Reparaciones Navales del Sur S.L. (véase Nota 13).

Las altas por reversión de concesiones que tuvieron lugar en el 2022 se correspondieron con la nave número 4 del Muelle de Levante concesionada a la empresa Indalbi Sur S.L. y revertida el 17 de diciembre de 2022 y la nave número 1 del Muelle de Levante concesionada a Instituto Español de Oceanografía y revertida el 27 de diciembre de 2022 (véase Nota 13).

b) Bajas

Durante el año 2023 se han producido bajas de elementos clasificados como “Inversiones Inmobiliarias” por importe de 52.356,83 € (156.204,60 € en 2022), por sustitución de nuevas inversiones, ocasionando por diferencia con su valor recuperable, unos resultados negativos de 21.325,62 €.

c) Traspasos

Durante el ejercicio 2023 se han producido traspasos desde el inmovilizado material a inversiones inmobiliarias por importe de 287.288,95 € (9.669.686,73 € en 2022).

En el año 2023 se ha procedido a reclasificar desde el epígrafe “Terrenos – Inmovilizado Material” a “Terrenos– Inversiones Inmobiliarias” un importe de 171.627,78 €, por variación en la superficie de terrenos de dominio público que son objeto de ser concesionables. Por otro lado, se ha procedido a reclasificar desde el epígrafe de “Construcciones – Inmovilizado Material” a “Construcciones – Inversiones Inmobiliarias” un importe de 115.661,17 €, correspondiendo principalmente a las inversiones en nuevas instalaciones en el mercado mayorista de El Puerto de Santa María.

En el año 2022 la APBC reclasificó el valor de los terrenos y la construcción de determinados bienes patrimoniales de su propiedad, que se encuentran arrendados o bien son susceptibles de ser rentabilizados a través de la cesión del uso por parte de un tercero. Esto supuso una reclasificación en dicho ejercicio desde el epígrafe de “Terrenos – Inmovilizado Material” a “Terrenos – Inversión Inmobiliaria” por importe de 5.374.290,49 €, y desde el epígrafe “Construcciones – Inmovilizado Material” a “Construcciones – Inversión Inmobiliaria” por importe de 3.868.107,28 €.



d) Amortizaciones

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio por importe de 1.241.827,53 € (1.124.201,19 € en 2022), siendo la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023 de 29.361.931,42 € (28.151.135,10 € en 2022).

e) Correcciones de valor por deterioro

Se tienen registradas correcciones valorativas por deterioro al cierre del ejercicio por importe de 27.956,38 € (28.256,11 € al cierre de 2022).

f) Información adicional

- f.1) En el cuadro adjunto se detallan los elementos que se encuentran totalmente amortizados:

Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas	Importes a 31-12-23	Importes a 31-12-22
Obras de atraque	417.527,89	417.527,89
Varaderos	51.808,65	-
Edificaciones	4.239.564,15	4.148.099,12
Instalaciones generales	60.542,43	60.542,43
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.469.755,73	8.311.922,44
Total	13.239.198,85	12.938.091,88

- f.2) No existe a 31 de diciembre 2023 ningún elemento considerado como inversión inmobiliaria afecto a garantía o reversión. Tampoco existen compromisos firmes de venta de inversiones inmobiliarias.
- f.3) La APBC tiene contratada una póliza de seguro para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias, en las condiciones descritas en el apartado e.8) de la Nota 7.
- f.4) La Entidad no está incurso al cierre del ejercicio en litigios que puedan afectar a los bienes que integran las "Inversiones Inmobiliarias".

g) Arrendamientos operativos

A continuación, se muestra el reparto de los ingresos por arrendamientos operativos, expresados en euros y en porcentaje, de acuerdo con los períodos de vigencia de los contratos correspondientes vigentes a 31 de diciembre de 2023:

Ingresos por arrendamientos operativos	2023			Total
	< 1 año	Entre 1 Y 5 años	> 5 años	
Ingresos (euros)	9.296.107,34	38.837.541,89	56.885.660,29	105.019.309,52
Porcentaje sobre el total	8,85%	36,98%	54,17%	100,00%



9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) El detalle de los activos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Instrumentos financieros a largo plazo	Créditos, Derivados, Otros	
	31-12-23	31-12-22
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	202.252,44	186.210,08
Total	202.252,44	186.210,08

Instrumentos financieros a corto plazo	Créditos, Derivados, Otros	
	31-12-23	31-12-22
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	3.791.177,69	4.013.172,72
Total	3.791.177,69	4.013.172,72

b) El detalle de los pasivos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Instrumentos financieros a largo plazo	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros	
	31-12-23	31-12-22	31-12-23	31-12-22
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 16)	25.500.000,00	27.000.000,00	-	-
Total	25.500.000,00	27.000.000,00	-	-

Instrumentos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros	
	31-12-23	31-12-22	31-12-23	31-12-22
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 16)	1.517.662,38	1.516.221,25	12.292.691,15	9.979.256,56
Total	1.517.662,38	1.516.221,25	12.292.691,15	9.979.256,56

10.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Créditos a terceros	106.996,92	91.052,20
Otros activos financieros	95.255,52	95.157,88
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.718.225,82	3.909.188,24
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	34.927,03
Deudores varios	72.951,87	69.057,45
Total	3.993.430,13	4.199.382,80
Parte no corriente	202.252,44	186.210,08
Parte corriente	3.791.177,69	4.013.172,72

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

a) La partida de "Créditos a terceros" está constituida por los créditos a largo plazo concedidos al personal de la Autoridad Portuaria que, durante el ejercicio 2023, han supuesto la cantidad de 101.000,00 € (98.700,00 € en 2022). Asimismo, se han registrado disminuciones en el año por importe de 85.055,28 € (85.213,29 € en 2022), derivado de los traspasos a corto plazo, así como de las cancelaciones anticipadas. La parte a corto plazo de estos créditos asciende a 63.977,59 € (61.285,20 € en 2022) y se encuentra registrada dentro del epígrafe "Deudores varios" (véase apartado f) de esta Nota).



b) En “Otros activos financieros” se recogen las fianzas constituidas a largo plazo como garantía de prestación de suministros por terceros y que al cierre del ejercicio suman 95.255,52 € (95.157,88 € en 2022).

c) El detalle de “Clientes por ventas y prestación de servicios” se muestra a continuación:

	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	3.983.221,43	4.431.621,52
Deterioro de valor	(264.995,61)	(522.433,28)
Total	3.718.225,82	3.909.188,24

d) Al cierre del ejercicio 2023 se ha registrado reversión de deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales por importe de 257.437,67 €. En 2022 se contabilizó corrección por deterioro de valor de créditos por importe de 326.699,12 € (véase Nota 18.d).

e) Si bien durante el ejercicio se han producido declaraciones de créditos incobrables por importe de 330.893,65 € (92.674,33 € en 2022, véase Nota 18.d).

f) El detalle de los “Deudores varios” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Deudores varios	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Deudores diversos	-	78,26
Anticipo de remuneraciones	6.404,31	7.077,99
Anticipo de acreedores	2.569,97	616,00
Créditos a c/pl al personal	63.977,59	61.285,20
Total	72.951,87	69.057,45

11.- EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

Existencias	2023	2022
Existencias	20.922,70	24.516,72
Deterioro de valor de existencias	(8.976,82)	(8.885,20)
Total	11.945,88	15.631,52

a) Estos materiales se pueden disponer libremente, no existiendo ninguno que esté afectado a garantía, prenda o pignoración a 31 de diciembre de 2023.

b) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra o venta de existencias.

c) Dada la naturaleza de la actividad de la Entidad, no se incorporan existencias al proceso productivo, sino que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos deteriorados o desgastados, como pueden ser, válvulas, tuercas, etc., empleándose para su registro la cuenta de “Reparaciones y conservación” (véase Nota 4.f).



12.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de "Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes" a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Cuenta corriente/caja	11.055.810,55	14.464.846,03
Depósito bancario	28.071.422,99	16.008.370,85
Total	39.127.233,54	30.473.216,88

Al cierre del ejercicio 2023 la APBC tiene contratados varios depósitos bancarios por un importe total de 28.000.000 € (16.000.000 € en 2022) de valor nominal totalmente disponible y con una rentabilidad fija de mercado. El importe de intereses devengados, pendientes de liquidación a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 71.422,99 € (8.370,85 € en 2022).

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" se reflejan a continuación:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Saldo a 31-12-22	Importe devengado en el ejercicio	Efecto impositivo del devengo (Nota 16)	Importe traspasado al resultado del ejercicio	Efecto impositivo del traspaso (Nota 16)	Saldo a 31-12-23
Feder M.C.A. 94/99	3.453.716,09	-	-	(308.201,07)	77.051,49	3.222.566,51
Feder M.C.A. 00/06	5.660.261,91	-	-	(438.330,63)	109.582,66	5.331.513,94
Feder M.C.A. 21/27	-	6.462,51	(1.615,63)	-	-	4.846,88
Fondos de Cohesión 00/06	3.317.856,18	-	-	(351.525,00)	87.881,25	3.054.212,43
Feder M.C.A. 07/13	31.501.487,30	-	-	(1.591.375,44)	397.842,55	30.307.954,41
Nueva Terminal de Contenedores	30.118.605,31	-	-	(1.224.255,84)	306.062,65	29.200.412,12
Fondo Tecnológico	448.455,90	-	-	(257.872,20)	64.468,05	255.051,75
Proyectos Adicionales	934.426,09	-	-	(109.247,40)	27.311,85	852.490,54
Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Fep)	2.667.968,47	543.870,45	(135.967,64)	(302.980,84)	75.745,21	2.848.635,65
Infraestructura de pesca	1.698.889,06	-	-	(177.608,04)	44.402,01	1.565.683,03
FEP	196.087,48	-	-	(11.798,88)	2.949,72	187.238,32
FEMP 2018	224.860,10	-	-	(19.273,20)	4.818,30	210.405,20
FEMP 2019	279.799,37	-	-	(28.937,52)	7.234,38	258.096,23
FEMP 2020	259.060,51	(38,95)	9,74	(35.279,16)	8.819,79	232.571,93
FEMP 2021	9.271,95	543.909,40	(135.977,38)	(30.084,04)	7.521,01	394.640,94
CEF 21/27	-	35.959,13	(8.989,78)	-	-	26.969,35
Fondos MRR	702.356,16	193.055,10	(48.263,78)	(54.131,75)	13.533,05	806.548,78
Otras subvenciones de capital	1.320.108,64	-	-	(95.528,23)	23.882,06	1.248.462,47
Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Cádiz	1.320.108,64	-	-	(95.528,23)	23.882,06	1.248.462,47
Total	48.623.754,75	779.347,19	(194.836,83)	(3.142.072,96)	785.518,27	46.851.710,42
Total ingreso por reversión de concesiones	13.397.097,84	454.291,00	-	(559.205,26)	-	13.292.183,58
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos	62.020.852,59	1.233.638,19	(194.836,83)	(3.701.278,22)	785.518,27	60.143.894,00



Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Saldo a 31-12-21	Importe devengado en el ejercicio	Efecto impositivo del devengo (Nota 16)	Importe traspasado al resultado del ejercicio	Efecto impositivo del traspaso (Nota 16)	Saldo a 31-12-22
Feder M.C.A. 94/99	3.658.766,87	-	-	(273.401,04)	68.350,26	3.453.716,09
Feder M.C.A. 00/06	5.996.286,99	-	-	(448.033,44)	112.008,36	5.660.261,91
Fondos de Cohesión 00/06	3.581.499,93	-	-	(351.525,00)	87.881,25	3.317.856,18
Feder M.C.A. 07/13	32.695.018,88	-	-	(1.591.375,44)	397.843,86	31.501.487,30
Nueva Terminal de Contenedores	31.036.797,19	-	-	(1.224.255,84)	306.063,96	30.118.605,31
Fondo Tecnológico	641.860,05	-	-	(257.872,20)	64.468,05	448.455,90
Proyectos Adicionales	1.016.361,64	-	-	(109.247,40)	27.311,85	934.426,09
Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Fep)	2.587.741,36	362.437,38	(90.609,35)	(255.467,90)	63.866,98	2.667.968,47
Infraestructura de pesca	1.832.095,09	-	-	(177.608,04)	44.402,01	1.698.889,06
FEP	204.936,64	-	-	(11.798,88)	2.949,72	196.087,48
FEMP 2018	239.315,00	-	-	(19.273,20)	4.818,30	224.860,10
FEMP 2019	301.502,51	-	-	(28.937,52)	7.234,38	279.799,37
FEMP 2020	9.892,12	350.037,38	(87.509,35)	(17.812,86)	4.453,22	259.060,51
FEMP 2021	-	12.400,00	(3.100,00)	(37,40)	9,35	9.271,95
Fondos MRR	417.587,76	410.466,42	(102.616,61)	(30.775,22)	7.693,81	702.356,16
Otras subvenciones de capital	1.405.892,86	-	-	(114.378,96)	28.594,74	1.320.108,64
Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Cádiz	1.405.892,86	-	-	(114.378,96)	28.594,74	1.320.108,64
Total	50.342.794,65	772.903,80	(193.225,96)	(3.064.957,00)	766.239,26	48.623.754,75
Total ingreso por reversión de concesiones	12.965.542,24	931.169,00	-	(499.613,40)	-	13.397.097,84
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos	63.308.336,89	1.704.072,80	(193.225,96)	(3.564.570,40)	766.239,26	62.020.852,59

- a) La Entidad, a través del OPPE y del MITMS, ha sido beneficiaria de ayudas europeas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Fondos NextGeneration-UE, al amparo del proyecto “Mejora de accesibilidad y sostenibilidad de los puertos” (Subproyecto: AP Bahía de Cádiz), perteneciente al Componente/Medida “Movilidad sostenible, segura y conectada”- “Intermodalidad y logística”. El importe asignado a la APBC según lo consignado en los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 8.124.000 € y comprende varias actuaciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental, concretamente con la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en varias zonas de la Autoridad Portuaria, y la eficiencia energética. Asimismo, comprende actuaciones en materia de accesibilidad ferroviaria, concretamente la construcción de ramales de ferrocarril en la Nueva Terminal de Contenedores (1ª fase).

La financiación comprende el 100% del presupuesto estimado de las actuaciones seleccionadas. Los proyectos elegibles tienen como requisito el que se hayan iniciado a partir del 1 de febrero de 2020 y ejecutados antes del 31 de agosto de 2026.

Al cierre de diciembre de 2023 la APBC tenía inversiones ejecutadas objeto de las citadas ayudas, por importe de 1.168.279,74 €, de las cuales 193.055,10 € han sido ejecutadas en 2023 (410.466,42 € en 2022) (véase Nota 7). Asimismo, al cierre de diciembre de 2023 ha recibido fondos por importe de 488.029,74 € (680.250,00 € en 2022) no quedando a dicha fecha saldo pendiente de cobro (294.974,64 € en 2022) (véase Nota 16).

Con fecha 21 de diciembre de 2023 se publica la adjudicación del contrato “*Ramales de acceso ferroviario a la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz (1ª Fase). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (CA-042-23)*” por importe de 7.078.321,48 €.

- b) Con fecha 11 de julio de 2023 se emite Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía por la que se minora la subvención del expediente “Adecuación de las instalaciones pesqueras del Puerto de Cádiz” sobre la inversión “Mejora de la visera sobre los cantiles de la lonja de Cádiz”, de la convocatoria 2020, con un impacto por importe de 38,95 €.

Al cierre de 2023 no queda pendiente de cobro ningún importe referido a esta subvención



(363.267,38 € en 2022) (véase Nota 16).

- c) Asimismo, en el ejercicio se ha registrado 543.909,40 € de devengo de “Subvenciones dirigidas a la medida de puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos en el marco del programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020”, correspondientes a la convocatoria de 2021, para la cual la APBC presentó los siguientes expedientes:

“Instalación de cerramiento zona pesquera y escalas en El Puerto de Santa María”, entre las que se encuentran las siguientes inversiones:

- Cerramiento del recinto pesquero.
- Escalas en acero inoxidable en el muelle de la lonja pesquera.

“Mejora de las instalaciones de aislamiento en lonja y mercado de mayoristas de El Puerto de Santa María”, entre las que destacan las siguientes inversiones:

- Puertas de acero inoxidable para la lonja pesquera.
- Puertas seccionales tipo sándwich para el mercado mayoristas.

“Mejora del sistema de subasta de la lonja de El Puerto de Santa María”.

- Subasta adicional en paralelo a la principal e integrada en el sistema de subasta informatizada en la lonja.

“Mejora de las instalaciones pesqueras de la lonja de Cádiz”, entre las que están las siguientes inversiones:

- Peto de protección RVT sanitario y remates curvos con piezas especiales de acople a muelle de carga existente (2ª fase).
- Instalación de red anti-aves para repeler gaviotas.

Los citados proyectos se encuentran finalizados y justificados ante el organismo concedente, habiéndose devengado al cierre del ejercicio la totalidad de los mismos y recibidos los fondos por importe de 556.309,40 € no quedando a dicha fecha saldo pendiente de cobro.

- d) Durante 2023 se ha devengado un importe de 35.959,13 € de la subvención CEF Transport 2021. Dicha subvención fue otorgada por CINEA (European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency), para el proyecto *“Cadiz Container Multimodal Terminal and Land Access. Phase II”*, habiéndose firmado el Acuerdo de Subvención (“Grant Agreement”) con fecha 1 de octubre de 2022. El importe de las inversiones objeto de subvención asciende a 52.123.945,01 €, siendo el importe de la ayuda de 15.647.183,50 € (30% de la inversión). El objeto de la subvención es la cofinanciación de la Nueva Terminal de Contenedores Fase II, junto con determinadas asistencias técnicas asociadas, así como el proyecto de ramales de ferrocarril a la NTC (Fase II). El plazo del Acuerdo de Subvención comprende desde octubre de 2022 a junio de 2026. La APBC recibió en el ejercicio 2022 un anticipo por importe de 5.476.514,23 €, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones”. De dicho anticipo, se ha devengado como subvención de capital en el ejercicio 2023 un importe de 35.959,13 €, quedando un saldo de anticipo de subvención al cierre de 2023 por importe de 5.440.555,10 € (véase Nota 16).

Con fecha 29 de noviembre de 2023 se adjudica el contrato *“Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz. Fase II”* por importe de 54.686.333,70 €.



- e) Asimismo, en el ejercicio 2023 se ha registrado un importe de 6.462,51 € de devengo de la subvención del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027, el objeto de la subvención es la cofinanciación en un 85% de la actuación en materia de eficiencia del proyecto “Adecuación de accesos y mejora de la eficiencia energética de las oficinas principales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz”. Dicha actuación se encuentra en fase de ejecución, habiéndose devengado al cierre del ejercicio 2023 la parte ejecutada, quedando dicho saldo pendiente de cobro (véase Nota 16).
- f) Durante 2023 han sido traspasados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 3.142.072,96 €, correspondientes a “Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio” (3.064.957,00 € en 2022).
- g) Durante el ejercicio 2023 se han registrado nuevas reversiones de concesiones en el Muelle de Levante por un importe total de 454.291,00 € por la Nave número 2 concesionada a la empresa Reparaciones Vesan Sur S.L.; la Nave número 5 concesionada a Omega Electricidad S.L. y la Nave número 13 concesionada a la empresa Reparaciones Navales del Sur S.L. (véase Nota 8).
- h) Por otra parte, el importe registrado en el año por ingresos traspasados al resultado del ejercicio por concesiones revertidas ha sido de 559.205,26 € (499.613,40 € en 2022).

14.- PROVISIONES

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las "Provisiones a largo plazo" se reflejan a continuación:

Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-22	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones (-)	Saldo a 31-12-23
		Dotaciones (+)	Excesos (-)		
Provisión para impuestos	187.005,67	-	(187.005,67)	-	-
Provisión para responsabilidades	46.849,59	-	(45.966,79)	(882,80)	-
Total	233.855,26	-	(232.972,46)	(882,80)	-

Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-21	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones (-)	Saldo a 31-12-22
		Dotaciones (+)	Excesos (-)		
Provisión para impuestos	187.005,67	-	-	-	187.005,67
Provisión para responsabilidades	11.579,85	44.122,57	(8.000,00)	(852,83)	46.849,59
Total	198.585,52	44.122,57	(8.000,00)	(852,83)	233.855,26

a) Provisiones para impuestos

A 31 de diciembre de 2023 la APBC ha considerado no mantener la provisión para impuestos en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que tenía registrado al cierre del año anterior, al estimar que no debieran producirse nuevas liquidaciones en las fincas hasta ahora exentas del pago del impuesto, derivadas de la agrupación de parcelas. Por lo que ha registrado un exceso de provisión por importe de 187.005,67 € en el epígrafe “Exceso de provisiones” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



b) Provisiones para responsabilidades

La APBC estima que no existen siniestros acaecidos de los que tenga conocimiento y que pudieran derivar responsabilidad patrimonial para la Entidad, por lo que no se mantiene ninguna provisión por este concepto al cierre del ejercicio 2023 (46.849,59 € en 2022). Durante el ejercicio no se ha producido ninguna dotación (44.122,57 € en 2022). Por otro lado, se ha registrado un exceso de provisión por importe de 45.966,79 € (8.000,00 € en 2022) y unas aplicaciones por pagos por importe de 882,80 € (852,83 € en 2022).

15.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las deudas a largo y corto plazo (sin incluir los saldos con las Administraciones Públicas que se explican en la Nota 16) a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Deudas con entidades de crédito largo plazo	25.500.000,00	27.000.000,00
Deudas con entidades de crédito corto plazo	1.517.662,38	1.516.221,25
Proveedores de inmovilizado	6.264.301,97	5.747.242,43
Otros pasivos financieros	3.020.672,14	1.848.122,26
Deudas con empresas del grupo y asociadas	25.069,95	53.327,17
Acreeedores y otras cuentas a pagar	2.982.647,09	2.330.564,70
Total	39.310.353,53	38.495.477,81
Parte no corriente	25.500.000,00	27.000.000,00
Parte corriente	13.810.353,53	11.495.477,81

El valor de mercado de estos pasivos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

- a) En septiembre de 2011, la Entidad firmó un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), consistente en la concesión de un préstamo de hasta 60 millones de euros de nominal, amortizable en veinticinco años (incluyendo cinco de carencia), destinado a financiar la construcción de la primera fase de la Nueva Terminal de Contenedores y el vial de acceso a la misma. La disposición del mismo se realiza con arreglo a lo previsto en el Plan de Empresa de la APBC, en un máximo de tres tramos, y el tipo de interés será el que se determine en el momento de cada desembolso, pudiéndose ser éste fijo, revisable, variable o variable con opción de conversión a fijo. Dicho préstamo está suscrito con la garantía personal de la APBC.

El primer desembolso de este préstamo, que estaba condicionado a la emisión de la Decisión de la Comisión Europea que confirmara la ayuda Feder 2007-2013 al proyecto de la “Nueva Terminal de Contenedores Fase 1ª”, efectuada con fecha 7 de julio de 2016, fue realizado por importe de 30.000.000,00 € en diciembre de 2016. Ello implicó la cancelación de los “créditos puente” empleados para financiar el programa de inversiones dispuestos hasta ese momento.

Las principales características del préstamo, así como la situación a 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

Deudas con entidades de crédito	Vencimiento	Tipo de interés	Límite concedido	Deuda L.P.	Deuda C.P.
Préstamo BEI	16-12-41	Fijo: 1,366	30.000.000,00	25.500.000,00	1.500.000,00
Total				25.500.000,00	1.500.000,00



Atendiendo a su vencimiento, el 15 de diciembre de 2023 se amortizó principal por importe de 1.500.000,00 €, registrado en el epígrafe de “Deudas con entidades de créditos a corto plazo” al cierre del ejercicio 2022. Los vencimientos que tendrá que atender la APBC en los próximos cinco años son:

Fecha de pago	Importe
16-12-24	1.500.000,00
16-12-25	1.500.000,00
16-12-26	1.500.000,00
16-12-27	1.500.000,00
16-12-28	1.500.000,00
Resto	19.500.000,00

En junio de 2023, la Entidad firmó un nuevo contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), consistente en la concesión de un préstamo de hasta 30 millones de euros de nominal, amortizable en veinticinco años (incluyendo cinco de carencia), destinado a financiar la construcción de la segunda fase de la Nueva Terminal de Contenedores. La disposición del mismo se realiza con arreglo a lo previsto en el Plan de Empresa de la APBC, en un máximo de tres tramos, y el tipo de interés será el que se determine en el momento de cada desembolso, pudiéndose ser éste fijo, revisable, variable o variable con opción de conversión a fijo. Dicho préstamo está suscrito con la garantía personal de la APBC. Al cierre de 2023 no se ha dispuesto ningún importe de dicho préstamo.

- b) El saldo de proveedores de inmovilizado está constituido por deudas a corto plazo cuyo abono tiene lugar con carácter general dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura. Al cierre del ejercicio 2023 se incluye en este epígrafe la deuda con una empresa contratista derivada de una Sentencia Judicial (véase Nota 19).
- c) El detalle de “Otros pasivos financieros” es el siguiente:

Otros pasivos financieros	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	2.867.915,16	1.701.529,61
Partidas pendientes de aplicación	71.465,79	72.244,81
Deudas a corto plazo	81.291,19	74.347,84
Total	3.020.672,14	1.848.122,26

- d) Los saldos existentes por deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden a deudas a corto plazo con OPPE por importe de 13.513,31 € (50.232,84 € en 2022), derivado de la repercusión de los gastos por la prima de la póliza de seguro de accidentes contratadas por dicha entidad (8.926,79 €), así como la repercusión de los gastos derivados de la Feria Fruit Attraction 2023 (4.586,52 €). Adicionalmente, mantiene un saldo a pagar por importe de 11.556,64 € con el FFATP en concepto de retenciones atribuidas pendientes de reintegro (3.094,33 € en 2022).
- e) En el epígrafe de “Acreedores y otras cuentas a pagar” se recogen los saldos mantenidos con acreedores por prestación de servicios por 2.702.302,18 € (2.078.001,06 € en 2022), de los cuales ninguno está formalizado en efectos a pagar; y los saldos de “Remuneraciones pendientes de pago”, por 280.344,91 € (252.563,64 € en 2022) correspondiente principalmente al importe pendiente de pago en concepto de dotaciones salariales adicionales en aplicación de lo previsto en el II Acuerdo



Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, firmado el 9 de marzo de 2018.

- f) A continuación, se adjunta la información sobre el período medio de pago a proveedores, de acuerdo con la Disposición adicional tercera, “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	37,29	38,41
Ratio de operaciones pagadas	41,42	38,02
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,17	41,46
	Importe	Importe
Total pagos realizados	9.683.759,78	11.593.496,32
Total pagos pendientes	2.087.841,30	1.478.211,57

Tras la última modificación de fecha 19 de octubre de 2022 de la Disposición adicional tercera, “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, a continuación se muestra la información sobre facturas pagadas en período inferior al máximo establecido en la Ley de Morosidad:

Facturas pagadas en período inferior al máximo	2023	2022
En volumen monetario (euros)	3.073.241,54	3.837.930,49
En nº de Facturas	578	700
% sobre el total operaciones pagadas	31,74%	37,47%
% sobre el total nº de facturas	28,89%	36,23%

16.- SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Activos	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a c.p.	6.462,51	670.642,02
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.442.306,73	1.943.691,18
Total	2.448.769,24	2.614.333,20
Parte no corriente	-	-
Parte corriente	2.448.769,24	2.614.333,20
Pasivos	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Adm. Públ., anticipos de subvenciones	5.440.555,10	5.476.514,23
Otros deudas con las Administraciones Públicas	444.036,91	419.518,28
Total	5.884.592,01	5.896.032,51
Parte no corriente	-	-
Parte corriente	5.884.592,01	5.896.032,51



El saldo de “Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro” por importe de 6.462,51 €, recoge el importe devengado de la subvención FEDER 2021-2027 correspondiente al proyecto de mejora de la eficiencia energética de las oficinas centrales de la APBC.

Por otro lado, el saldo correspondiente al ejercicio 2022 ha sido liquidado en su totalidad en el ejercicio 2023. Dicho saldo correspondía a las ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) de las convocatorias de 2020 por importe de 363.267,38 € y de 2021 por importe de 12.400,00 €. Asimismo, incluía por importe de 294.974,64 €, los saldos pendientes de cobro de las subvenciones devengadas por las inversiones financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation UE (véase Nota 13).

El saldo de “Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones” por importe de 5.440.555,10 € se corresponde con el importe cobrado el 7 de octubre de 2022 de las ayudas CEF 2021 por importe de 5.476.514,23 € (véase Nota 13).

El detalle de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Otros créditos con las Administraciones Públicas	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
H.P. deudora por devolución de impuestos - IVA	366.149,22	215.747,79
H.P. deudora por devolución de impuestos - IS	1.597.214,26	1.124.837,88
H.P. IVA pendiente de soportar	79.313,74	47.841,17
Organismos de la Seguridad Social, deudores	-	97,67
Anticipos ejercicio, Tesoro Público	399.629,51	555.166,67
Total	2.442.306,73	1.943.691,18

La cuenta “H.P. deudora por devolución de impuestos – IS” recoge el importe a devolver de la declaración presentada del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 por importe de 835.214,71 €, así como el importe a devolver resultante de la liquidación del citado Impuesto calculada para el ejercicio 2023, por importe de 761.999,55 €.

La cuenta “H.P. IVA pendiente de soportar” recoge el IVA soportado en facturas de inversión (no en régimen de Inversión del Sujeto Pasivo), así como de servicios correspondiente a entregas a cuenta, cuyos importes están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023.

La cuenta “Anticipos ejercicio, Tesoro Público” recoge los importes anticipados al Tesoro Público como pago del 2,0% cultural sobre las obras que estaban previstas adjudicar durante el ejercicio, en virtud de lo establecido en la Orden FOM/25/2019 de 10 de enero, por la que se regula la asignación de recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento (actualmente Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) y por las entidades y empresas del sector público dependientes o vinculadas, a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la actividad artística. La Ley 14/2021 de 11 de octubre, elevó el porcentaje desde el 1,5% al 2%, modificándose para tal efecto el Sexto Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que establecía la anterior aportación.

Por otro lado, las partidas que componen la deuda con Administraciones Públicas se muestran a continuación:



Otras deudas con las Administraciones Públicas	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
H.P. acreedora por IRPF	198.320,75	184.238,81
Seguridad Social acreedora	245.716,16	235.279,47
Total	444.036,91	419.518,28

b) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Directriz de Políticas Contables emitidas por el OPPE, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al Patrimonio		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	6.195.383,03		2.362.725,76		8.558.108,79
Diferencias permanentes	1.226.431,14	(493.866,58)	-	-	732.564,56
Diferencias temporarias					
-con origen en el ejercicio	454.291,00	(34.228,68)	779.347,32	-	1.199.409,64
-con origen en ej. anteriores	-	(149.569,93)	- (3.142.073,08)		(3.291.643,01)
Comp. bases imp. neg. de ej. ant.	(3.599.219,99)		-		(3.599.219,99)
Base imponible fiscal	3.599.219,99		-		3.599.219,99

	2022				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al Patrimonio		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	3.196.094,49		2.292.053,20		5.488.147,69
Diferencias permanentes	585.741,52	(498.723,16)	-	-	87.018,36
Diferencias temporarias					
-con origen en el ejercicio	1.029.564,95	(890,24)	772.903,84	-	1.801.578,55
-con origen en ej. anteriores	-	(26.189,78)	- (3.064.957,04)		(3.091.146,82)
Comp. bases imp. neg. de ej. ant.	(2.142.798,89)		-		(2.142.798,89)
Base imponible fiscal	2.142.798,89		-		2.142.798,89

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 50% de la base imponible previa. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron durante un plazo de 10 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.5 de la citada Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Transcurrido dicho plazo, se deberán acreditar las bases imponibles negativas cuya compensación se pretenda mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y la contabilidad.

El desglose del gasto (-) / ingreso (+) por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:



	2023	2022
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(859.737,82)	(1.971.145,24)
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	(2.876.540,55)	-
Total	(3.736.278,37)	(1.971.145,24)

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (-) / ingreso (+) por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	6.195.383,03	3.196.094,49
Diferencias permanentes	732.564,56	87.018,36
Subtotal	6.927.947,59	3.283.112,85
Cuota al 25%	(1.731.986,90)	(820.778,21)
Deducciones:		
Por inversiones art. 38bis LIS	909.383,58	(1.184.180,72)
Por otras deducciones	-	30.179,84
Otros ajustes	(2.913.675,05)	3.633,85
Total gasto (-) / ingreso (+) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados	(3.736.278,37)	(1.971.145,24)

Dentro del epígrafe “Otros ajustes” se incluye la baja de créditos fiscales por importe de 2.876.540,55 €, correspondiente a bases imponibles de los ejercicios 2010 a 2017 (véase apartado d) de esta Nota).

c) Activos y pasivos por impuestos diferidos

A continuación, se presenta el detalle de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2023:

Activos por impuestos diferidos	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Diferencias temporarias deducibles:		
Límite deducibilidad de amortización	4.334,24	8.668,48
Reversión de Concesiones	329.807,77	232.569,69
Provisiones	-	25.280,74
Bases imponibles negativas	248.046,96	4.024.392,51
Deducciones pendientes y otros	4.827.799,31	4.855.355,23
Total	5.409.988,28	9.146.266,65
Pasivos por impuestos diferidos	Saldo a 31-12-23	Saldo a 31-12-22
Subvenciones de capital	15.617.236,81	16.207.918,25
Total	15.617.236,81	16.207.918,25

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance de Situación por considerar los administradores de la APBC que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados (véase apartado d) de esta Nota).

El importe de “Deducciones pendientes y otros” corresponde a las deducciones generadas en virtud del artículo 38bis de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), por gastos e inversiones realizadas por la APBC en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, en los supuestos incluidos en el citado artículo. Tal como se establece en la LIS, dichas deducciones podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos y sucesivos.



Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el Balance de Situación era el siguiente:

	31-12-23	
	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros -		
Ejercicio 2020	1.320.292,06	2035
Ejercicio 2021	1.906.555,99	2036
Ejercicio 2022	691.567,68	2037
Ejercicio 2023	909.383,58	2038
Total	4.827.799,31	

	31-12-22	
	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros -		
Art.38 bis. LIS		
Ejercicio 2020	2.257.231,56	2035
Ejercicio 2021	1.906.555,99	2036
Ejercicio 2022	691.567,68	2037
Total	4.855.355,23	

El movimiento de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” ha sido el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	9.146.266,65
<i>Efecto impositivo de las diferencias temporarias</i>	
Aumentos	113.572,75
Disminuciones	(45.949,65)
<i>Bases imponibles negativas</i>	
Aumentos	-
Disminuciones	(3.776.345,55)
<i>Deducciones</i>	
Aumentos	909.383,58
Disminuciones	(936.939,50)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	5.409.988,28

Pasivos por impuestos diferidos	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	16.207.918,25
<i>Impuestos reconocidos en el patrimonio neto - Subvenciones</i>	
Aumentos (Nota 15)	194.836,83
Disminuciones (Nota 15)	(785.518,27)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	15.617.236,81



Activos por impuestos diferidos	
Saldo a 31 de diciembre de 2021	11.117.411,89
<i>Efecto impositivo de las diferencias temporarias</i>	
Aumentos	257.391,24
Disminuciones	(6.770,01)
<i>Bases imponibles negativas</i>	
Aumentos	-
Disminuciones	(535.699,72)
<i>Deducciones</i>	
Aumentos	721.747,54
Disminuciones	(2.407.814,29)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	9.146.266,65
Pasivos por impuestos diferidos	
Saldo a 31 de diciembre de 2021	16.780.931,55
<i>Impuestos reconocidos en el patrimonio neto - Subvenciones</i>	
Aumentos (Nota 15)	193.225,96
Disminuciones (Nota 15)	(766.239,26)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	16.207.918,25

Dentro del epígrafe “Deducciones - Aumentos” se incluye las deducciones por gastos e inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias establecidas en el artículo 38 bis. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades activadas en el ejercicio.

Por otro lado, el epígrafe “Deducciones – Disminuciones”, incluye principalmente las deducciones aplicadas en la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 por importe de 899.805 €. Asimismo, incluye un importe de 37.134,50 € de disminución de deducciones con respecto a las inicialmente estimadas, tras la presentación de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022.

d) Otra información fiscal

Con fecha 9 de febrero de 2021 la APBC recibió por parte de la Agencia Tributaria una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los períodos 2016 a 2017, la cual finalizó el 16 de noviembre de 2021 con la firma del acta en disconformidad. En dicha actuación, al amparo de lo previsto en el artículo 66.bis.2 de la Ley General Tributaria, en relación con el artículo 26.5 LIS, se comprobaron las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2010 a 2015.

En esta comprobación, por parte de la Inspección se regularizaron bases imponibles negativas pendientes de compensación de ejercicios anteriores (de 2010 a 2017) por importe de 8.962.571,86 €, derivado de los criterios aplicados por la Entidad a la hora de determinar los gastos deducibles de las rentas no exentas, criterios que se encuentran basados en lo establecido al efecto en el Modelo de Contabilidad de Costes del Sistema Portuario del OPPE.

La citada comprobación fue recurrida por la APBC ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEARA), al entender que no era correcta la interpretación realizada por la Inspección y que contaba con argumentos fundamentados que respaldaban los criterios aplicados en las liquidaciones objeto de regularización. Con fecha 5 de octubre de 2022 la APBC recibió el fallo del TEARA en el que se acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

La APBC, tras consulta con sus asesores fiscales en el asunto, consideraba que contaba con argumentos fundados para la defensa de sus intereses. Por ello, con fecha 28 de octubre de 2022 procedió a presentar el correspondiente Recurso de Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC).



Con fecha 10 de julio de 2023 la APBC ha recibido el fallo del TEAC por el que se acuerda desestimar el recurso presentado, confirmando la resolución impugnada.

Una vez analizada la citada resolución con sus asesores fiscales, la APBC ha decidido no interponer recurso contencioso - administrativo y ha procedido a dar de baja contablemente los créditos fiscales por bases imponibles negativas objeto de recurso (ejercicios comprendidos entre 2010 y 2017). Asimismo, ha procedido a regularizar las bases imponibles de los ejercicios 2018 y 2019, que no fueron objeto de Inspección, de acuerdo con el criterio de la AEAT, para lo que ha procedido a presentar las correspondientes declaraciones fiscales complementarias. Todo ello ha supuesto un ajuste en el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos" por bases imponibles negativas por importe de 2.876.540,55 €.

Las bases imponibles negativas firmes tras la Inspección ascienden a 621.548,75 € correspondientes a los ejercicios 2005 a 2017 (una vez deducido el importe aplicado en el presente ejercicio). Adicionalmente, las bases imponibles negativas generadas de 2018 a 2019, que no han sido objeto de inspección, una vez realizada la regularización expuesta en el párrafo anterior, ascienden a 370.639,07 €.

Por todo lo anterior, el importe de las bases imponibles activadas en balance pendientes de compensación asciende a 31 de diciembre de 2023 a 992.187,82 €.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2023 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que le son de aplicación, que en el presente caso serían los ejercicios 2018 al presente.

Los administradores de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

17.- INGRESOS

- a) La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a las actividades ordinarias de la Entidad durante los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:



Importe neto de la cifra de negocio	2023	%	2022	%
A. Tasas portuarias	24.338.870,33	92	22.378.787,87	92
a) Tasa de ocupación	5.349.258,71	20	5.129.717,13	21
b) Tasas de utilización	13.565.912,60	51	12.530.651,14	52
1. Tasa del buque	7.560.198,63	29	7.372.149,89	30
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	206.515,80	-	347.466,19	2
3. Tasa del pasaje	2.008.813,01	8	1.232.557,40	5
4. Tasa de la mercancía	3.420.395,45	13	3.258.327,76	14
5. Tasa de la pesca fresca	348.902,96	1	304.989,73	1
6. Tasa por la utilización especial de la zona de tránsito	21.086,75	-	15.160,17	-
c) Tasa de actividad	5.145.285,91	20	4.460.407,30	18
d) Tasa de ayudas a la navegación	278.413,11	1	258.012,30	1
B. Otros ingresos de negocio	2.002.622,06	8	1.996.288,68	8
Total	26.341.492,39	100	24.375.076,55	100

Durante el ejercicio 2023, el importe neto de la cifra de negocio ha ascendido a 26.341.492,39 € lo cual supone un incremento del 8,07% en relación con el ejercicio anterior (24.375.076,55 €).

Esta evolución favorable se debe principalmente al incremento de las tasas de utilización portuarias, entre las que destacan la tasa del pasaje debido principalmente al incremento del tráfico de pasajeros que ha alcanzado la cifra de 705.312 (416.107 en 2022), suponiendo unos mayores ingresos con respecto al ejercicio anterior por importe de 776.225,61€. Asimismo, cabe destacar el incremento en la tasa de actividad por importe de 684.878,61 € principalmente por los mayores volúmenes de negocio alcanzados por los distintos usuarios especialmente en la dársena de La Cabezuela, en relación con el año anterior.

Durante el ejercicio 2022, la evolución favorable se debió al incremento de las tasas de utilización portuarias, principalmente en la tasa del buque, del pesaje y de la mercancía.

El detalle de "Otros ingresos de negocio" se muestra a continuación:

Otros ingresos de negocio	2023	2022
Importes adicionales a las tasas	165.621,49	171.381,49
Tarifas y Otros (no incluido Marpol)	891.912,07	990.597,48
1. Tarifa por almacenaje	54.543,18	62.554,20
2. Tarifa por suministros	157.486,28	234.797,42
3. Tarifa por servicios diversos	579.966,18	592.728,86
4. Otros ingresos por servicios repercutibles	99.916,43	100.517,00
Tarifas por recepción de desechos generados por buques	945.088,50	834.309,71
Total	2.002.622,06	1.996.288,68

El epígrafe "Tarifa por servicios diversos" recoge la facturación de otros servicios relacionados con la actividad de la APBC y no incluido en los epígrafes anteriores, tales como la recogida de residuos (no Marpol) y el servicio de Lava-ruedas, entre otros.

- b) Durante el ejercicio 2023 las transacciones de ingresos más significativas con las empresas del grupo o asociadas, se deben a las aportaciones del Fondo de Compensación Interportuario, indicado en el comentario 4.I) de esta Memoria, por importe de 688.000,00 € (387.000,00 € en 2022).
- c) La distribución de los "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la Entidad, durante los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:



Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2023	2022
Ingresos por servicios al personal	16.135,95	23.135,15
Ingresos por multas	30.483,00	27.512,00
Recargo de apremio	100.307,20	117.937,83
Ingresos por indemnizaciones	13.898,83	13.656,78
Acuerdo resarcimiento suministro eléctrico Subestación Las Cortes	13.611,56	151.220,32
Bajas por prescripción	3.498,42	44.605,09
Facturación por servicios prestados a otras Autoridades Portuarias	46.687,69	40.455,03
Otros ingresos	34.303,34	32.023,27
Total	258.925,99	450.545,47

Los ingresos por servicios al personal recogen la equivalencia de los conceptos considerados pagos en especie al personal de la Entidad, sobre todo, a raíz de la publicación del *Real Decreto Legislativo 16/2013, de 20 de diciembre, de Medidas para favorecer la contratación estable y la mejora de la competitividad de los trabajadores*. Entre otros figuran los ingresos procedentes de la cesión (alquiler) de vivienda al personal de la Entidad, las aportaciones de ésta a fondos con fines sociales, el seguro de vida del personal, etc.

La variación más significativa producida en 2023 en este epígrafe se debe a la facturación realizada en 2022 por importe de 151.220,32 € en virtud del “Acuerdo para el resarcimiento parcial de las instalaciones eléctricas de la ampliación de suministro eléctrico en 2x40 MVA de la Subestación Las Cortes en Cádiz” de la cual en 2023 se ha facturado un importe de 13.611,56 € en concepto de liquidación.

- d) Dentro del epígrafe “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” por importe de 55.645,94 €, se incluye la subvención recibida del “Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para el Gasto COVID”, para financiar los gastos incurridos por la APBC en la adquisición de mascarillas al OPPE, para mitigar los efectos provocados por la pandemia de COVID-19, quedando excluidas de la ayuda aquellas adquisiciones por las que la APBC hubiera recibido algún pago o subvención adicional a la citada ayuda. Dicha adquisición, que se enmarca dentro de las órdenes ministeriales TMA/263/2020 y TMA/292/2020, fue suministrada y facturada por el OPPE a la APBC.

La APBC recibió el cobro de la citada ayuda en el mes de diciembre de 2023.

- e) Las partidas que componen el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” han sido detalladas en la Notas 6, 7 y 8 de esta Memoria.
- f) Los ingresos financieros de la Entidad, se desglosan según el siguiente detalle:

Ingresos financieros	2023	2022
Incorporación al activo de gastos financieros (Nota 7)	121.648,15	112.698,42
Ingresos por intereses de demora facturados	23.650,64	23.765,44
Intereses bancarios	894.016,20	8.370,85
Otros ingresos financieros	0,00	85,79
Total	1.039.314,99	144.920,50

Dentro del epígrafe de intereses bancarios se incluye los rendimientos de las cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo que ha tenido contratadas la Entidad durante el ejercicio. La variación con el año anterior se debe al incremento de los tipos de interés de mercado experimentado durante el ejercicio 2023 en comparación con 2022.



- g) Durante el ejercicio 2023 no se han recogido ingresos excepcionales (34.927,03€ en 2022 por el ingreso realizado por OPPE para el pago de principales por litigios tarifarios).

18.- GASTOS

a) Consumos

La variación de los consumos correspondientes a aprovisionamientos, se incluyen en el apartado de "Reparaciones y conservación", dentro de "Otros gastos de explotación".

b) Servicios exteriores

El detalle del epígrafe "Servicios Exteriores" de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Servicios exteriores	2023	2022
Reparación y conservación	2.209.359,92	1.459.534,36
Servicios de profesionales independientes	493.196,33	622.224,41
Suministros y consumos	772.327,30	907.427,13
Otros servicios exteriores	2.394.742,34	2.310.956,89
Total	5.869.625,89	5.300.142,79

Dentro del epígrafe "Reparación y conservación" se incluye los gastos de recogida de desechos generados por buques (MARPOL), por importe de 661.775,79 €, habiéndose incrementado en 159.641,39 € en relación con el ejercicio anterior, derivado principalmente del mayor tráfico de buques. Adicionalmente, los gastos de reparación y conservación se han visto incrementados por determinadas actuaciones, principalmente la reparación del descalce y arreglo de la base exterior del paramento del extremo del Muelle de Levante en el Puerto de Cádiz, así como el dragado de mantenimiento para recuperar el calado necesario para la óptima operatividad del muelle de la Cabezuela.

El decremento en el epígrafe "Suministros y Consumos" se debe a la mejora en los precios del suministro eléctrico derivado del nuevo contrato que ha sido formalizado en el ejercicio 2023.

La composición del epígrafe "Otros servicios exteriores" de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Otros servicios exteriores	2023	2022
Gastos de limpieza	1.286.016,19	1.277.346,80
Comunicaciones	267.398,67	277.714,18
Arrendamientos	137.593,98	125.380,43
Primas de seguros	92.305,13	92.340,03
Costes de serv. ordenac., coordinac. y control tráfico port. Marítimo	250.000,00	250.000,00
Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas	239.470,68	186.456,19
Otros gastos servicios exteriores	121.957,69	101.719,26
Total	2.394.742,34	2.310.956,89

Dentro del epígrafe "Arrendamientos" se recoge la renta anual que la APBC abona a ADIF, la cual ha ascendido a 107.228,75 € en el ejercicio 2023, (107.045,00 € en 2022), por el contrato por el que se le adjudica la gestión de servicios y comercialización de la terminal de transportes de mercancías de Jerez de la Frontera, en Cádiz.



La APBC gestiona y comercializa, a su entero riesgo y ventura, los espacios, instalaciones y recursos de esta terminal que cuenta con una superficie de playa de vías para uso logístico de 12.500 m², así como 2 vías sin electrificar (vía 8, de 595 m, y vía 10, de 555 m), en las que poder realizar esas operaciones.

La firma del contrato tuvo lugar el 18 de diciembre de 2018, y la duración del mismo es de 4 años, con la posibilidad de prorrogarse, como máximo, dos años más. Con fecha 1 de abril de 2022 se ha firmado una Adenda al contrato cuyo objeto es prorrogar el mismo por dos años más, hasta el 31 de diciembre de 2024.

c) Gastos de Personal

La presidenta y el director en aplicación de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado, tienen la consideración de alto cargo y perciben sus retribuciones como consecuencia de su nombramiento. La fijación de la cuantía ha sido establecida por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

El personal directivo percibe sus retribuciones en base a los baremos fijados anualmente por la CECIR. Dispone de contratos de trabajo individuales, firmados al margen del convenio colectivo vigente, y sujeto al Estatuto de los Trabajadores.

El resto del personal se rige por el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, suscrito con fecha 30 de mayo de 2019, el cual fue registrado y publicado por Resolución de 13 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

- c.1) El concepto "Sueldos y salarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por importe de 5.922.980,55 €, recoge las retribuciones del personal durante el ejercicio 2023 (5.509.078,84 € en 2022).
- c.2) No se ha registrado ni pagado nada en concepto de indemnizaciones al personal en 2023 ni en 2022.
- c.3) El detalle de la partida "Cargas sociales" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Cargas sociales	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.071.856,09	1.874.444,69
Otros gastos sociales	179.099,52	109.735,22
Total	2.250.955,61	1.984.179,91

El concepto "Otros gastos sociales" recoge otros gastos del personal de carácter social y formativo, originados durante el ejercicio.

A partir del ejercicio 2012, por imperativo del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, quedan en suspenso las aportaciones a sistemas complementarios de pensiones correspondientes a la Entidad como promotor del "Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de los Empleados de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 d) del Texto Refundido de la Ley sobre Planes y Fondos de Pensiones, se integró en el "Puerto Pensión, Fondo de Pensiones". Por este mismo motivo en 2023 tampoco se ha realizado ninguna aportación.



- c.4) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Altos directivos	2,00	2,00
Otros directivos y similares	16,09	15,58
Técnicos, administrativos y auxiliares	57,81	58,81
Otro personal	83,00	78,71
Total	158,90	155,10

A efectos del cálculo de la plantilla media en los ejercicios 2023 y 2022, los empleados temporales relevistas y jubilados parciales son considerados como un solo empleado, mientras que los empleados fijos relevistas y jubilados parciales son considerados con una equivalencia del 1,25.

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, distribuido por sexos, es el siguiente:

Categorías	31-12-23		31-12-22	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	1	1	1
Otros directivos y similares	10	7	9	7
Técnicos, administrativos y auxiliares	49	12	50	12
Otro personal	79	9	83	8
Total	139	29	143	28

d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2023	2022
Pérdidas de créditos incobrables (Nota 10.e)	330.893,65	92.674,33
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales (Nota 10.d)	-	326.699,12
Reversión del deterioro de créditos comerciales	(257.437,67)	-
Total	73.455,98	419.373,45

e) Otros gastos de gestión corriente

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Otros gastos de gestión corriente	2023	2022
Dietas por asistencia al Consejo de Administración	33.841,80	26.509,41
Gastos g. de cobro de deudas en vía de apremio	17.065,08	19.248,96
Otras pérdidas en gestión corriente	63.950,81	506.343,11
Subvenciones, donaciones y legados otorgados	-	20.000,00
Total	114.857,69	572.101,48

Dentro del epígrafe "Otras pérdidas en gestión corriente" se recoge el gasto registrado en el ejercicio 2023 por importe de 60.000,00 € (60.000,00 € en 2022), para hacer frente al pago de los compromisos contraídos con el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz en virtud de la adenda al Convenio de Colaboración firmada el día 9 de marzo de 2016 con dicho organismo. En el ejercicio 2022 en este epígrafe se registró por importe de 389.020,15 €, la estimación de costas de la ejecución de la



Sentencia, así como los costes en concepto de daños y perjuicios al contratista Vías y Construcciones, S.A. en base a la sentencia judicial (véase Nota 19).

A fecha de cierre de 2023 no se ha registrado gasto alguno en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados otorgados”. Respecto al ejercicio 2022, se otorgó a determinadas organizaciones sin ánimo de lucro, una vez presentados y evaluados los proyectos elegibles objeto de la citada subvención por importe de 20.000,00 €, de acuerdo con las “Bases reguladoras de ayudas, colaboraciones y subvenciones en materia de responsabilidad social corporativa para el período 2020-2022” aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

f) Gastos financieros

Este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge los siguientes importes:

Gastos financieros	2023	2022
Intereses por préstamo bancario (BEI)	388.456,25	408.946,25
Intereses de demora	221.448,69	371.202,60
Otros gastos financieros	-	39.276,71
Total	609.904,94	819.425,56

A cierre del ejercicio 2023 dentro del epígrafe “Intereses de demora” se incluye la estimación de los intereses en los que pueda incurrir la Entidad derivado de los procesos judiciales.

g) Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Durante el ejercicio 2023 las transacciones más significativas con las empresas del grupo se deben a la aportación al OPPE del cuatro por ciento de las tasas devengadas en el ejercicio según el art. 19.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por valor de 895.151,51 € (768.703,87 € en 2022) y a las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario indicado en el Nota 4.I) de esta Memoria, por importe de 634.000,00 € (519.000,00 € en 2022).

19.- CONTINGENCIAS

Con fecha 2 de marzo de 2018 la APBC tiene conocimiento de la demanda presentada en procedimiento ordinario ante el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cádiz (en adelante, “el Juzgado”), admitida con fecha 23 de febrero de 2018, por la empresa Vías y Construcciones, S.A. (en adelante, “VÍAS”), en concepto de obra ejecutada y no reconocida, y daños y perjuicios, durante la ejecución de las obras de construcción del Vial de Acceso a la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz, por importe de 8.854.865,22 €.

El 31 de mayo de 2018 la APBC, a través de la Abogacía del Estado, presentó en el Juzgado escrito de contestación a la demanda presentada por VÍAS, en la que se niegan los hechos de la demanda y formula escrito de reconvencción. En dicho escrito se solicita al Juzgado la desestimación íntegra de la demanda de VÍAS, la condena en costas al demandante y se formula la reconvencción de la demanda, por la cual se reclama la responsabilidad civil de VÍAS por los daños y perjuicios causados a la Autoridad Portuaria debidos a la defectuosa ejecución de las obras y por los incumplimientos contractuales incurridos.

Las obras tienen defectos de construcción que no pudieron cuantificarse en el momento de la reconvencción, al encontrarse inundada la fracción de túnel ejecutado por la existencia de vías de agua



en una parte concreta del trazado. Su continuidad en una segunda fase ha estado condicionada por la necesidad de realizar un reconocimiento judicial de su estado sin alterar. Tras realizar dicho reconocimiento con fecha 11 de marzo de 2019, se adjudicaron las obras de reparación de la importante vía de agua existente y de los trabajos para achicar el agua del túnel una vez reparada, a través del expediente “Pantallas de Pilotes Secantes en el acceso a la NTC y vaciado del falso túnel”, las cuales dieron comienzo el 30 de abril de 2019. La complejidad de las reparaciones dio lugar a la necesidad de tramitar un proyecto modificado, por lo que las obras se suspendieron durante todo el largo proceso de proyecto y tramitación, dilatado por el escenario de pandemia mundial, entre julio de 2020 y el 31 de mayo de 2021. Estas obras han sido finalizadas, habiéndose firmado el Acta de Recepción con fecha 8 de noviembre de 2022.

Entre los días 19 de noviembre y 15 de diciembre de 2020 se celebraron las sesiones del juicio quedando visto para sentencia.

En opinión de la APBC y de la Abogacía del Estado, tanto la contestación a la demanda como la reconvenición, se apoyaron en bases firmes, basados en informes muy sólidos emitidos por profesionales de prestigio pertenecientes al CEDEX, TYPESA, INTEMAC y la propia Autoridad Portuaria.

A pesar de ello, la sentencia emitida el 29 de abril de 2021 estimó parcialmente la demanda y condenó a la Autoridad Portuaria al pago de 4.777.359,65 €, en concepto de liquidación de los contratos de obra suscritos por las partes y resueltos. Dicho importe fue rectificado a 4.804.359,65 €, debido a un error aritmético en la Sentencia, mediante Resolución del Juzgado de fecha 16 de junio de 2021.

La sentencia basa gran parte de sus razonamientos en un hecho que califica de *“gran trascendencia”*, refiriéndose a que *“la obra de acceso se ha retomado y cabe presumir, con arreglo al art. 386 del CC, que la APBC ha tenido la oportunidad de determinar con precisión el estado de la obra antes de hacer un nuevo encargo para la terminación. Si nada se ha alegado sobre este particular (hechos complementarios, hechos nuevos) cabe presumir que la obra realizada era correcta.”*

Sin embargo, las obras del acceso no habían sido retomadas. Las obras que se iniciaron eran exclusivamente las de reparación de la vía de agua, obras estrictamente necesarias para vaciar de agua el túnel y poder acceder a su interior, con objeto de evaluar las obras ejecutadas por VÍAS, su medición y realizar los estudios de patologías estructurales necesarios tanto por defectos de ejecución como por el estado de inundación del túnel durante un periodo tan prolongado.

De hecho, hasta finales de 2021 no se consiguió contener la entrada de agua en el túnel y se pudo acceder a su interior, ya que durante el proceso de vaciado se produjeron otras entradas masivas de agua que se han revelado como consecuencia probable de la degradación de defectos existentes en las pantallas, fundamentalmente en las juntas entre pantallas.

A finales de julio de 2021 se entregó ante la Audiencia Provincial de Cádiz el recurso de apelación a la sentencia, donde entre otros asuntos, se solicitaba el recibimiento a prueba del recurso en segunda instancia mediante la admisión de determinados documentos donde se hacía constar el estado de las obras y su no continuidad a fecha de la sentencia.

Tras las respectivas apelaciones y contestaciones a estas por las partes presentadas al procedimiento, con fecha 23 de noviembre de 2021, la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz acordó la admisión de la prueba documental aportada por la Autoridad Portuaria en su escrito de recurso, sobre que las obras de continuidad del túnel no se habían licitado, contratado ni iniciado. Posteriormente se señaló vista para la práctica de la prueba el día 16 de febrero de 2022.



Tras la vista, la Audiencia provincial de Cádiz, Sección Segunda, emitió la sentencia nº 273 de fecha 27 de junio de 2022, en la que rectifica la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Cádiz en los siguientes términos (de forma resumida):

- Rebaja el importe global a abonar por la APBC en concepto de obra ejecutada no reconocida y en concepto de daños y perjuicios en 376.616,25 € (cifra correcta tras rectificación de la sentencia mediante Auto del 19 de julio de 2022 por error aritmético). De esta forma, el importe global a abonar por la APBC queda establecida en 4.427.743,4 €.
- Se estima parcialmente la demanda reconvencional ejercitada por la APBC contra VÍAS, declarando responsable a esta última por los daños y perjuicios ocasionados a la APBC por la vía de agua que se originó en la obra al 50% y por los defectos no visibles de las pantallas ejecutadas.

Posteriormente, tanto VÍAS como la APBC han interpuesto recursos de casación ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. El recurso de la APBC de fecha 11 de agosto de 2022, solicita la exclusión de los conceptos relacionados con la problemática de los materiales antrópicos por infringir lo expresamente pactado por las partes y con ello el Código Civil, ascendiendo dicho concepto a 1.020.036,06 €. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, se está a la espera de sentencia.

VÍAS solicitó la ejecución provisional de la Sentencia, habiendo acordado el Juez de Instancia el embargo de las cuentas corrientes de la Entidad, lo cual fue objeto de recurso de apelación por parte de la APBC. Finalmente, con fecha 8 de febrero de 2024 se ha recibido por parte del Juez de Instancia Diligencia de Ordenación en relación con la citada ejecución provisional, habiendo sido ejecutada unos días después. Ello ha supuesto una salida de efectivo de la cuenta bancaria de la APBC por importe de 4.473.088,35 €. El importe de la Sentencia ya se encontraba provisionada en las Cuentas de la APBC desde el ejercicio 2022, si bien por un importe de principal de 4.427.743,4 €, correspondiendo la diferencia a un error aritmético del auto judicial, el cual ya ha sido solicitada rectificación.

En relación con la evolución del proyecto, desde principios de 2022 se realizaron trabajos para estabilizar las obras, necesitándose contratar nuevos trabajos de reparación mediante un procedimiento de urgencia, dando lugar al expediente "Tratamiento en juntas de pantallas defectuosas en túnel de acceso a la NTC y actuaciones auxiliares para preservación de las obras durante el proceso de análisis de patologías y proyecto de finalización". Estos trabajos consistieron principalmente en la ejecución de inyecciones de reparación en distintas zonas de las estructuras ejecutadas por VÍAS, ya que existía el riesgo de agravamiento de los defectos detectados, con la consecuente aparición de nuevas vías de agua y la posibilidad de que se produjera una nueva inundación. Redactado el proyecto, se licitaron las obras en marzo de 2022, adjudicándose en el mes de abril de 2022, y se finalizaron el 30 de noviembre de 2022.

Desde que se consiguió vaciar el túnel y mantener el agua en su interior en niveles que permitían el acceso de personal y maquinaria, se realizaron trabajos de limpieza, reconducción de las aguas de infiltración, disposición de equipamiento de bombeo, alumbrado provisional, dotación eléctrica para conexión de la maquinaria necesaria y de inspección, toma de datos y ensayos de materiales, todos ellos interdependientes y ejecutados a medida que unos permitían la realización de los otros, contratados con distintas empresas especialistas en cada campo.

Todos los datos, inspecciones y ensayos ejecutados, in situ y en laboratorio, sirvieron para valorar el estado de las obras y materiales que la componen, y permitir definir las soluciones a implementar en el proyecto de finalización del túnel, para recuperar las estructuras ejecutadas al estado adecuado para cumplir sus funciones con la durabilidad requerida.



El proyecto de las obras de finalización del túnel ha sido de elaboración compleja, obteniéndose el informe favorable de OPPE el 12 de junio de 2023 y la autorización para licitar del Consejo de Ministros con fecha 18 de julio de 2023.

Con fecha 21 de julio de 2023 se remitió anuncio de licitación al D.O.U.E, publicándose el anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el “Perfil del Contratante” de la APBC con fecha 23 de julio de 2023. El plazo de licitación finalizó el 29 de septiembre de 2023, habiéndose presentado nueve empresas al proceso.

Tras el análisis de los documentos técnicos de los distintos licitadores, con fecha 22 de febrero de 2024 se emitió por la comisión técnica, formada por miembros de la APBC y de OPPE, el Acta de Valoración Técnica de las ofertas. Y el 23 de febrero se realizó la apertura del sobre con las propuestas económicas, quedando dos de las empresas en presunción de anormalidad. Ambas empresas han entregado en plazo sus justificaciones, las cuales están siendo analizadas por los miembros de la Comisión Técnica de la APBC.

En paralelo al proyecto de finalización, se está redactando otro proyecto necesario para que las obras del túnel queden garantizadas estructuralmente con la durabilidad necesaria, consistente en el “Tratamiento de Jet Grouting en el Trasdós de las pantallas del túnel de acceso a la NTC para solventar las patologías existentes por defectos de construcción no visibles”. Este proyecto afecta fundamentalmente a los defectos en la parte no vista de las pantallas, tratando de dotar de consistencia y estanqueidad a largo plazo a sus juntas, así como de proporcionar el necesario recubrimiento de la armadura de trasdós que, al igual que en la armadura vista en el interior del túnel, es deficitario. Se estima licitar en el segundo trimestre de 2024.

20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La incorporación de las variables ambientales y de sostenibilidad en las políticas y órganos decisorios de la Autoridad Portuaria es una directriz que se lleva ejecutando en la Entidad desde hace más de un cuarto de siglo, a lo largo del cual hemos sido testigos de la evolución de las tecnologías de protección del medio ambiente y de las metodologías de evaluación y seguimiento de impactos, que junto a la incorporación progresiva de Directrices Comunitarias y otras normativas de ámbito estatal y local, han contribuido a proteger y posteriormente a poner en valor la interacción Puerto-Entorno, convergiendo los intereses de la Entidad con el respeto al Medio Ambiente.

a) Sistema de Gestión Ambiental

Como ya es sabido, la misión de la APBC es contribuir al desarrollo económico y social de su área de influencia, mediante la gestión eficiente y sostenible de las infraestructuras portuarias y del dominio público y la prestación de servicios de calidad con el fin de ofertar el más competitivo transporte de personas y mercancías.

Asimismo, uno de los valores en los que se fundamenta la política estratégica de la APBC es “la seguridad, la protección de las personas y de los bienes y el respeto y cuidado del medio ambiente”.

Para seguir trabajando en este empeño, en el año 2020 se puso en marcha un Sistema de Gestión Ambiental que permite realizar un seguimiento del desempeño ambiental del puerto y de los principales aspectos ambientales de la organización, así como de los riesgos ambientales asociados. El sistema contribuye a una gestión ambiental más eficaz y consolidada de los servicios generales y del



control del servicio portuario de manipulación de mercancías en el ámbito de las instalaciones portuarias de La Cabezueta.

Durante el primer trimestre del año 2023 se ha obtenido la certificación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) según la norma ISO 14001:2015 con la empresa OCA Global. También durante 2023, se ha ampliado el alcance del Sistema de Gestión Ambiental para incluir las instalaciones portuarias de El Puerto de Santa María, la actividad pesquera y las obras promovidas por la APBC. Se ha elaborado la documentación necesaria para ello e implantado los nuevos procedimientos. El objetivo es certificar este nuevo alcance en el primer semestre del año 2024.

La formación ambiental es un pilar fundamental para el SGA y para el desarrollo sostenible, por ello en el año 2023 se han puesto en funcionamiento y ha comenzado a impartirse cursos específicos de esta temática dirigidos a los trabajadores de Mantenimiento. También se han impartido dos sesiones informativas a todos los trabajadores de la APBC sobre el SGA y la gestión de los residuos.

También se han organizado tres sesiones informativas sobre la gestión de los residuos a los trabajadores de las empresas censadas que desarrollan su actividad en los puertos pesqueros tanto de Cádiz como de El Puerto de Santa María.

b) Lucha contra la contaminación

El Título IV del Libro Primero del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, encomienda a las Autoridades Portuarias la *lucha contra la contaminación del dominio público*, estableciendo que toda actividad que se desarrolle en él debe disponer de medios de lucha contra la contaminación marina, terrestre y atmosférica. Fruto de ello, la APBC analiza las operaciones a realizar en el dominio público y establece los medios de lucha contra la contaminación a disponer en caso de emergencia, determinando, en su caso, los mecanismos de control de las operaciones y actuando solidariamente en caso de negligencia o inacción del titular.

Durante el año 2023 ha sido necesaria la activación del Plan Interior Marítimo (PIM) implantado en una ocasión, el cual se activó en situación de alerta en Nivel 0 (prealerta), por la rotura de cabos de la embarcación Sea Condor.

Además, como cada año, se ha procedido a la realización de un ejercicio de lucha contra la contaminación marina (simulacro), a fin de valorar la capacidad de respuesta de los equipos y medios adscritos al PIM. El simulacro tuvo lugar en junio de 2023 y se realizó en las instalaciones portuarias de Puerto América, simulando un vertido de hidrocarburo procedente de una embarcación y colaborando en conjunto con los medios y equipos de esta instalación.

Por otro lado, el 31 de enero de 2023 la APBC participó en el simulacro de vertido de combustible (“2023 Oil Spill Exercise”) en la Base Naval de Rota, organizado por el ejército americano y con la participación de la Armada Española, Capitanía Marítima de Cádiz y Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Asimismo, se han desarrollado acciones para la gestión de incidentes ambientales poco significativos, tales como pequeños derrames de combustibles en el suelo portuario o derrames por desperfectos en bidones de recogida de aceites.

c) Convergencia con el entorno

El desarrollo de operaciones de tráfico internacional implica la potencial generación de afección al entorno del Puerto de Cádiz y su Bahía, toda vez que este se ha visto rodeado por el desarrollo urbanístico de los municipios colindantes.



Por ello, en consonancia con los principios rectores recogidos en su política, la actuación de la Autoridad Portuaria se orienta a la minimización y control de estos.

En el ámbito de la calidad del aire, durante el año 2023, fruto del Plan de Autocontrol de Emisiones no Canalizadas en el Muelle de La Cabezueta, fue aprobada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la realización de dos campañas de valorización de emisiones difusas a la atmósfera por la APBC, que se concertó con una empresa externa. Estas campañas están encaminadas a determinar la concentración de partículas sedimentables, así como de partículas totales en suspensión derivadas de la manipulación de graneles sólidos, no detectándose ninguna incidencia representativa de las operaciones de carga/descarga, ni durante el transporte.

No obstante, el compromiso de mejora de la acción protectora del entorno y sensibilización ambiental, presente en todas las decisiones de la Entidad, provocó la implantación de las siguientes medidas de integración ambiental:

- La instalación de pantallas de protección en el Muelle de La Cabezueta.
- Un sistema lava-ruedas a utilizar por los camiones que circulan en el Muelle de La Cabezueta a fin de reducir la suspensión de partículas mejorando la calidad del entorno
- Plantación de árboles a modo de doble barrera natural.
- Cuatro cañones de nebulización de 15 kw.
- Mejora de la pavimentación en las zonas de acopio y viales de salida.
- Mejora en la señalización de los viales de conexión interior del puerto, fundamentalmente entre la zona de carga, descarga y acopio en muelle, y el acceso portuario.
- Establecimiento de un sistema independiente de medición de la velocidad y dirección del viento, que informa al operador y a la vigilancia portuaria de la necesidad de implementar las medidas de pulverización de agua cuando se superan los valores umbrales predefinidos para determinadas direcciones.

Durante el 2023 se ha realizado el mantenimiento y el seguimiento de la aplicación de estas medidas, se han mejorado los condicionados ambientales incorporados en las autorizaciones de las operaciones de graneles sólidos y se ha aumentado la vigilancia y el control de estos aspectos.

Por otro lado, en lo que a calidad atmosférica se refiere, y dentro del proyecto de digitalización de la APBC, en diciembre de 2021 se pusieron en funcionamiento cuatro estaciones de seguimiento de la calidad atmosférica una en el Club Náutico Viento de Levante (Cádiz) y tres en La Cabezueta, pudiéndose consultar y evaluar los datos obtenidos en cada estación en tiempo real desde septiembre de 2022. Asimismo, desde su puesta en funcionamiento a finales de 2021 se puede consultar el histórico de datos e informes realizados. También se publican los datos obtenidos en distintos medios de comunicación.

Por último, durante el año 2023, se ha elaborado y publicado la Guía de Buenas Prácticas Ambientales en el Puerto de la Bahía de Cádiz, accesible a través del siguiente enlace:

<https://www.puertocadiz.com/el-puerto/sostenibilidad/guia-de-buenas-practicas-ambientales/>

d) Gestión de residuos

Durante el año 2023 se ha actualizado el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques para adaptarlo al Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras



de desechos de buques. En la actualidad se han contestado a las consultas derivadas de las fases de exposición pública y de la fase de audiencia. Después de ello se remitirá a OPPE para su aprobación definitiva.

Durante este año se han adquirido papeleras para la recogida selectiva de los residuos en las oficinas y lugares de trabajo y se ha diseñado y colocado cartelería explicativa para dar a conocer información básica sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos.

De igual modo, se ha ampliado el número de contenedores de recogida selectiva en las instalaciones portuarias y contratado un gestor de residuos autorizado para el POLEXPAN (cajas de corcho que se generan en las zonas donde se desarrolla la actividad pesquera).

También se ha licitado y comenzado a construir un punto de recogida de residuos peligrosos en las instalaciones de El Puerto de Santa María en el muelle pesquero. Se tiene previsto que entre en funcionamiento en el primer semestre del año 2024.

En cuanto a la reducción de residuos en el mar, basuras marinas, durante el año 2023:

- Se han instalado contenedores para la recogida de las basuras marinas que retiran los pescadores de sus artes de pesca, en los muelles de descarga de las lonjas (Cádiz y Puerto de Santa María).
- La APBC continúa participando en el proyecto UPCICLING THE OCEAN de ECOEMBES Y ECOALF para la recogida de basuras marinas.

Por último, se debe destacar que en el año 2023 se ha seguido realizando con regularidad el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Flotantes y Mantenimiento de Medios Anticontaminación de la APBC. El sistema de limpieza OC-Tech (sistema del que dispone la embarcación que realiza el servicio) se caracteriza por su alta eficacia limpiando y almacenando cualquier vertido o residuo flotante como aceites, hidrocarburos, microalgas, plásticos, microplásticos y cualquier basura marina flotante, almacenando por separado y de forma continua los vertidos y los sólidos recogidos en el mar o en el puerto.

En cuanto a los desechos procedentes de los buques, MARPOL, tras la modificación del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por los buques, con objeto de limitar las descargas al mar, que motivó la creación de la tarifa de residuos para la financiación del servicio de recogida y gestión de residuos, la Autoridad Portuaria estableció el procedimiento de control del servicio con objeto de verificar que las cantidades entregadas y declaradas coinciden.

Durante los años 2023 y 2022, en el ámbito de gestión de residuos se han entregado en el Puerto de la Bahía de Cádiz (volumen en m³):

m ³	2023	2022	Variación (%)
Marpol V	14.395,54	12.945,99	11
Marpol I	6.997,97	6.604,01	6

Ello ha supuesto un volumen de negocio para los prestadores de servicios actualmente autorizados de 661.775,79 € en 203 (502.134,40 € en 2022).



Por otro lado, se realiza un importante esfuerzo para la conservación de limpieza de las zonas comunes de tierra con un coste en el año 2023 de 1.070.194,33 € (1.018.693,07 € en 2022), y de limpieza de la lámina de agua con un coste total de 41.344,92 € en 2023 (40.371,34 € en 2022).

e) Ecoeficiencia

La APBC continúa su apuesta por la ecoeficiencia y la sostenibilidad energética.

Además, la APBC ha recibido la solicitud de tramitación de una concesión administrativa por parte de la empresa Endesa X Servicios S.L.U. para la construcción y explotación de una instalación OPS (On-shore Power Supply), destinada al suministro eléctrico a buques en el Muelle Alfonso XIII, en la dársena comercial de Cádiz. Con la puesta en marcha de este proyecto, el Puerto de Cádiz se convertirá en el primer puerto de España en el que los cruceros podrán conectarse a la red eléctrica. Las obras han comenzado en el año 2023, se tiene previsto que en el segundo semestre del año 2024 estén finalizadas.

Se está procediendo a la progresiva adquisición de vehículos más sostenibles como vehículos eléctricos y a la instalación de puntos de carga.

Durante el año 2023 se ha procedido a la licitación de la instalación de placas fotovoltaicas con acumulación (120 KW) en las instalaciones pesqueras de Lonja en Cádiz, financiando por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation UE.

Durante el año 2023 se ha planificado, en el marco del Plan de Digitalización de la APBC, la instalación de contadores de agua potable inteligentes en el Puerto de Cádiz, como una primera fase.

Una información más detallada sobre estos aspectos se encuentra en la Memoria de Sostenibilidad que anualmente elabora la APBC como acompañamiento de su Plan de Empresa.

f) Ingresos y gastos relacionados con el medioambiente

Como ha sido comentado, en el caso concreto de los desechos generados por los buques (internacionalmente conocidos por las siglas MARPOL), la norma recogida en el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante supone que todos los buques, utilicen o no el servicio de recepción de desechos, deben abonar a la Autoridad Portuaria la tarifa que les corresponda según la casuística de su artículo 132, encargándose la Autoridad Portuaria de abonar a las empresas prestadoras la tarifa acordada por la recogida de los desechos de los buques.

El impacto económico de esta tarifa en los ingresos de la APBC en el ejercicio 2023 ascendió a 945.088,50 € (834.309,71 € en 2022).

Por otra parte, el detalle de los gastos medioambientales registrados durante el ejercicio es:

Gastos medioambientales	2023	2022
Reparación y conservación	671.264,88	502.494,40
Servicios de profesionales independientes	2.221,32	2.297,52
Otros servicios exteriores	49.694,92	71.352,03
Suministros y consumos	117,79	176,32
Total	723.298,91	576.320,27

Los gastos de conservación corresponden principalmente a los servicios de recogida de residuos MARPOL y el resto obedece a los servicios de recogida de residuos flotantes y servicios de mantenimiento de los elementos de lucha contra la contaminación.



g) Inmovilizado relacionado con el medioambiente

Siguiendo los criterios expuestos en la Nota 4.o), la APBC tiene registrado en su inmovilizado material diversos medios de intervención contra la contaminación marina accidental, tales como barreras flotantes, unidades de compensación de mareas, motobombas, etc., además de un equipo de lavarruedas y de pantallas arbóreas. Dichos elementos tienen un valor al 31 de diciembre de 2023 de 3.362.952,36 € (2.821.693,49 € en 2022), han supuesto un gasto por amortización en el ejercicio de 209.392,78 € (167.390,31 € en 2022) y su amortización acumulada al cierre del mismo es de 595.516,94 € (392.333,82 € en 2022).

El incremento en el valor a 31 de diciembre de 2023 en relación con el ejercicio anterior, se debe principalmente a la finalización de la ejecución y recepción de proyectos como *“Plan Integral de Abastecimiento y Saneamiento. Cuarta Fase de Colectores fecales en Dársena de Cádiz”* por importe de 435.203,77 €, así como la *“Asistencia Técnica para la Redacción del Plan Integral de Abastecimiento y Saneamiento en Terrenos Portuarios de Cádiz y Zona Franca”* por importe de 86.372,01 €. Ambos proyectos se encuentran financiados con ayudas europeas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Fondos NextGeneration-UE, dentro del proyecto *“Mejora de accesibilidad y sostenibilidad de los puertos”* (véase Nota 13).

Como inmovilizado material en curso la APBC tiene registrados los siguientes proyectos:

“Asistencia Técnica para la evaluación ambiental del proyecto de profundización de la canal de navegación del Puerto de Cádiz”, por un importe de 58.383,92 €.

“Servicios complementarios para la evaluación ambiental del proyecto de profundización de la canal de navegación del Puerto de la Bahía de Cádiz” por importe de 23.200,00 €.

“Instalación de conductímetros red de saneamiento de la dársena de Cádiz” por importe de 11.302,14€.

“Plan Integral de red de abastecimiento y saneamiento. Primera fase de colectores de aguas fecales en Zona Franca” por importe de 91.746,20 €.

“Adecuación de accesos y mejora de la eficiencia energética de las oficinas principales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz” por importe de 55.478,18 €.

La Entidad no considera que existan riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales que deban ser provisionados ni estima que pudieran derivarse contingencias por este concepto.

21.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas, y las principales características de los mismos, se presenta en la Nota 15 de esta Memoria.

b) Las transacciones más significativas de la APBC con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se recogen en las Notas 17.b) y 18.g) de esta Memoria.



22.- OTRA INFORMACIÓN

a) Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre

Cómo se ha comentado al principio de esta Memoria, por Real Decreto 707/2015, de 24 de julio de 2015, se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias.

Ni desde su entrada en funcionamiento en 2016, ni en los siguientes ejercicios, le ha correspondido a la APBC realizar aportación obligatoria puesto que no alcanza la base de cálculo establecida en la regulación del Fondo, por lo que no ha dado lugar a movimiento contable alguno.

b) Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Con fecha 20 de diciembre de 2001 se aprueba acuerdo del Consejo de Administración de la APBC por el que se regula el régimen económico que debe regir el funcionamiento de este órgano.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen asignada remuneraciones por tal concepto. El montante de dietas devengadas por los miembros del Consejo por su asistencia a las reuniones, a lo largo del año 2023, se eleva a la cantidad de 33.841,80 € (26.509,41 € en 2022).

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

c) Avaluos y Garantías

A fecha 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene avaluos y fianzas recibidos de contratistas de obras y servicios, empresas consignatarias, estibadoras y concesionarias, y otros usuarios de la Autoridad Portuaria para responder de sus obligaciones ante la misma por un importe total de 16.370.420,11 € (11.736.455,52 € en 2022). El incremento con respecto al ejercicio anterior se debe a las nuevas garantías recibidas para la tramitación de nuevas concesiones, así como de ejecución de obra, destacando el aval recibido en 2023 por parte del contratista adjudicatario del proyecto “Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz. Fase II”.

23.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Posteriormente al cierre del ejercicio, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los anteriormente comentados susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las presentes Cuentas Anuales formuladas con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, ha formulado las Cuentas Anuales que anteceden, correspondientes al Ejercicio 2023.

En prueba de conformidad, se suscribe mediante la presente todos los referidos documentos.

En Cádiz, a 22 de marzo de 2024

La Presidenta

Fdo. Teófila Martínez Saiz

NIF. 13674308A

